

**PROVINCIA DE LA PAMPA**

**CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES**

**“Articulación del Consejo Provincial de la Mujer con los organismos de la administración pública provincial para coordinar en el diseño, ejecución y mejoramiento de políticas públicas relacionadas con los derechos de las mujeres”**

**INFORME FINAL**

**DICIEMBRE DE 2012**

**Prof. Ana María Montagnini  
DNI 6.727.537 – Exp. N° 12704 00 01**

## TABLA DE CONTENIDOS

<b>Abstract.....</b>	<b>3</b>
<b>Reuniones de coordinación y articulación entre diferentes áreas y estamentos del estado, instituciones, organizaciones de la sociedad civil, etc. ....</b>	<b>4</b>
<i>Participación en las reuniones de la Mesa Provincial de Gestión Social del Ministerio de Bienestar Social.....</i>	<i>5</i>
<i>Participación en las Reuniones en la Subsecretaría de Políticas de Género del Municipio de Santa Rosa, de Organismos Provinciales y Municipales de los poderes ejecutivos y del Poder Judicial, que intervienen en la aplicación de la Ley Nacional 26485, la Ley Provincial 1918 y el tratamiento general de la violencia de género.....</i>	<i>20</i>
<i>Participación en Reuniones de Mesa Ampliada del equipo del Programa Provincial de Educación Sexual Integral.....</i>	<i>26</i>
<i>Reuniones del Consejo Provincial de la Mujer:.....</i>	<i>32</i>
<b>Reuniones con funcionarios/as o integrantes de equipos técnicos de diferentes áreas. ....</b>	<b>38</b>
<b>Informes de Situación y Sugerencias.....</b>	<b>49</b>
<b>Acciones para impulsar la aplicación de leyes en defensa de los derechos de la mujer .....</b>	<b>54</b>
<i>Informe sobre acciones realizadas en relación al tema del cierre de cabarets en la localidad de General Acha.....</i>	<i>55</i>
<b>Documentos con información solicitada o relevante para distintas oportunidades .....</b>	<b>57</b>
<i>Trata, Prostitución Y Estado de Vulnerabilidad- El tema del consentimiento.....</i>	<i>58</i>
<i>Texto para un folleto sobre derechos sexuales y reproductivos.....</i>	<i>61</i>
<i>Texto redactado para integrar un escrito solicitado al Consejo de la Mujer por el abogado de la causa del Caso Babilonia:.....</i>	<i>62</i>
<b>Planificación y Gestión de Actividades del Consejo Provincial de la Mujer .....</b>	<b>66</b>
<b>Conclusiones Finales .....</b>	<b>76</b>

## **Abstract**

Como el título indica este Informe se refiere a la articulación del Consejo Provincial de la Mujer con los organismos de la administración pública provincial para coordinar en el diseño, ejecución y mejoramiento de políticas públicas relacionadas con los derechos de las mujeres. La información brindada corresponde tanto al cumplimiento de objetivos específicos como a tareas propuestas para los mismos, siendo el objetivo general iniciar la transversalización de la perspectiva de género en los distintos estamentos y organismos del estado. Mediante la participación en reuniones intersectoriales y Mesas de Gestión donde se articula con diferentes áreas del estado y organizaciones de la sociedad civil -incluso las mismas Reuniones del Consejo con los y las representantes de las áreas que se han integrado al mismo-, diversos contactos con funcionarios/as o integrantes de los equipos técnicos de diferentes áreas del estado, para saber con qué herramientas contamos y qué podemos consensuar con distintos organismos para planificar y gestionar actividades y políticas destinadas a atender diferentes necesidades relacionadas con derechos de las mujeres, y la planificación y ejecución de acciones de diverso tipo para impulsar el cumplimiento y aplicación de leyes, y de diferentes actividades y capacitaciones, hemos iniciado este camino de la transversalización de la perspectiva de género.

El camino recorrido nos permitió conocer las necesidades de algunas localidades de la provincia en relación a las cuestiones de género, el funcionamiento y grado de aplicación de leyes como la 26.485, referida a violencia de género, así como obstáculos que se presentan, el grado de interés y compromiso o de resistencia de referentes de distintas áreas en las temáticas que nos competen. También, realizar actividades incluso articulando a veces con otros sectores y comenzar con capacitaciones muy necesarias, todo lo cual nos permitió instalar y hacer visible al consejo como un organismo de políticas de género e instalar la idea de la necesidad de transversalización del enfoque iniciando en forma incipiente este camino.

**Reuniones de coordinación y articulación entre diferentes áreas y estamentos del estado, instituciones, organizaciones de la sociedad civil, etc.**

## ***Participación en las reuniones de la Mesa Provincial de Gestión Social del Ministerio de Bienestar Social.***

**Antecedentes:** Los días 06/03, 20/03, 12/04, 24/04, 07/05, 08/05, 22/05, 05/06, y 14/06: asistencia a reuniones de la Mesa Provincial de Gestión Social, del Ministerio de Bienestar Social, en la cual represento al Consejo de la Mujer. Es la primera vez que el Consejo Provincial de la Mujer tiene representación en la Mesa. El trabajo de la misma se inscribe dentro del Plan de Descentralización, y de la política social provincial para esta gestión, que se propone “desarrollar un proceso que deje instaladas en cada uno de los pueblos de la provincia herramientas útiles para ir solucionando algunas de sus necesidades, favoreciendo la participación activa de la gente en el diseño y ejecución de la política social local.”

Las primeras reuniones fueron de formalización de la Mesa, una de cuyas funciones es la evaluación de proyectos que envían las localidades dentro de los Programas “Decidir entre Todos” y “Participación Comunitaria”, ahora unificados, el Programa “Economía Social” y el Programa Nehuentún, que el Ministerio de Bienestar Social ayuda a financiar. Desde cada área se deben determinar criterios para favorecer o rechazar ciertos proyectos, los cuales se les hacen saber con anterioridad a los intendentes/as. Elaboramos entonces los criterios y lineamientos para sugerir desde nuestra área. De una lista más amplia que presentamos, la Coordinadora de la Mesa seleccionó cuatro puntos que consideró importantes:

### Área Mujer

Se priorizarán proyectos:

- Que contribuyan a posicionar, difundir, transversalizar el enfoque de género y difundir los derechos de las mujeres, los programas, y los recursos existentes para canalizar las demandas.
- Relacionados a la sensibilización, capacitación. Difusión y prevención de la violencia de género en sus diversos tipos y modalidades (Ley 26485)
- Relacionados a la prevención y control del embarazo de adolescentes.
- Orientados a capacitar para la salida laboral, (con el cuidado de que éstos no sean siempre reforzadores de estereotipos), con el objetivo de

fomentar el acceso a ingresos propios y la autonomía económica de las mujeres. “

Como nuestra temática es transversal, al igual que la de INADI, por ejemplo, aclaramos que si bien al principio apuntamos a los proyectos específicos, además, con el tiempo, la perspectiva de género debe ser incorporada por todos los sectores. Nos fuimos fortaleciendo como Mesa de Gestión hasta la fecha en que se realizó la Reunión con los intendentes de las localidades, y otras personas que viajaron, donde se informó a los mismos acerca de la cantidad de dinero que estaba destinado a los proyectos y se ofreció una interesante capacitación sobre Economía Social, a cargo del Magíster Daniel Maidana. En la misma, las integrantes del Consejo co-coordinamos algunos de los grupos del taller que era parte de la Jornada. No se realiza seguimiento y evaluación de los proyectos porque según el Plan de Descentralización, se pretende que el seguimiento lo hagan en la propia localidad. Estos proyectos deben corresponderse con necesidades de la localidad, según un diagnóstico que la mesa de gestión local debe realizar. La coherencia entre el diagnóstico y el proyecto tiene un valor en la grilla de evaluación. Esperamos que ya este año se elaboren algunos proyectos relativos a problemáticas de la mujer.

La Mesa decide que no será la evaluación de Proyectos la única tarea a realizar en el año. No todos los municipios tienen funcionando una Mesa de Gestión local, por lo que otra de las tareas es alentar a ese tipo de gestión participativa, en aquellos lugares donde no hay Mesa, y fortalecer las que funcionan, llevando a cabo un Proceso de Acompañamiento Local de Fortalecimiento de Mesas Locales. En correlación con los objetivos de la Mesa Provincial de Gestión Social, el Consejo se propone, al instar a la organización de Áreas Mujer y fortalecer las existentes, lo que constituye parte de sus funciones, también alentarlas a formar parte de la Mesa de Gestión municipal o a apoyar su organización en aquellos lugares donde estén en proceso.

La Propuesta de Líneas de Intervención de la Mesa Provincial, que implica brindar asistencia y/o capacitación a las Mesas Locales, contemplaría un mínimo de tres encuentros con modalidad de taller con los y las integrantes de la Mesa Local.

En el primer encuentro se trabajará el diagnóstico local (listado de las problemáticas locales, prioridades, estimación de recursos disponibles, etc.) promoviendo la incorporación de actores locales que aún no integren la Mesa y sea pertinente que estén formando parte de la misma. En el segundo, se trabajará el fortalecimiento del espacio de articulación y participación propuesto por la Mesa, de acuerdo a lo observado en el primer encuentro, pudiendo tratarse diferentes temáticas: Diseño de Proyectos, Resolución de Conflictos, Planificación Estratégica, Liderazgos de Grupos, etc. En el tercer encuentro se continuaría con la modalidad del segundo, y se propone una evaluación de la Mesa Local de la intervención de la Mesa Provincial.

En la última reunión se comenzó a evaluar proyectos de economía social y uno de Participación Comunitaria, relativo a Deportes.

**-26 de Junio: Asistencia a la Reunión de Mesa de Gestión Social Provincial del MBS**, en la que se analiza la posibilidad de viajar a localidades del Oeste para los encuentros detallados en el punto anterior. Se habla, entre otros temas, de la necesidad de considerar a la población aborígen, que sigue discriminada, y de la importancia que tienen las radios locales en la región. Se comentan y debaten algunos proyectos (de Larroudé, Hilario Lagos, Macachín y otras localidades) y criterios para evaluarlos.

- Elaboración de una relatoría de la reunión.

**-3 de Julio: Asistencia a la Reunión de Mesa de Gestión Social Provincial del MBS**, en la que se realizó principalmente análisis y calificación de proyectos, entre ellos uno de la localidad de Anguil, con perspectiva de género y orientado a la problemática de la mujer. Nuestro grupo analizó también otros de Villa Mirasol y Larroudé. Se enuncia el objetivo del próximo viaje a La Humada que consiste en hacer un diagnóstico comunitario participativo.

- Elaboración de una relatoría de la reunión.

**-26 de Julio: Asistencia a la Reunión de Mesa de Gestión Social Provincial del MBS.** En la misma desde el Consejo se informa sobre la actividad que estamos preparando para el 7 de Agosto, la Jornada o Encuentro para las Áreas Mujer Municipales, o referentes que trabajen la problemática de la Mujer en las localidades. Informa sobre los temas a tratar (Ley 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, Empoderamiento Político y Ciudadano, Empoderamiento Económico, Educación Sexual Integral, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos, Trata y Prostitución). Se invita a las Coordinadoras de la Mesa a tomar un tiempo en la Jornada para hablar de la importancia de las Mesas de Gestión Locales, y de la participación de las Áreas Mujer en las mismas.

Posteriormente examinamos y aprobamos proyectos de distintas localidades, entre ellas Jacinto Aráuz y varios de Victorica, algunos con perspectiva de género.

-Elaboración de una relatoría de la reunión.

**-31 de Julio: Asistencia a la Reunión de Mesa de Gestión Social Provincial del MBS,** en la que se dio un informe sobre el viaje a Algarrobo del Águila y La Humada. Hubo datos importantes para el Consejo, ya que en La Humada las mismas autoridades señalan la preocupación por la situación de las mujeres a causa del machismo y el sometimiento que son parte de la cultura del lugar. Se presume que existe violencia de género muy naturalizada. La médica del centro de salud ha organizado talleres de tejido y telar en el mismo centro, con el propósito de trabajar esto con las mujeres. En la escuela tratan de presentar otros proyectos de vida, otros horizontes a las chicas, pero lo familiar y cultural luego es más fuerte, no tienen proyectos de vida alternativos a la maternidad temprana, la familia, repetir los modelos. Se hicieron propuestas para llevar para el próximo viaje.

La referente de INADI anuncia que Santiago Ferrigno va a presentar en el Encuentro del 7 de Agosto el trabajo Género y Discriminación.

-Elaboración de una relatoría de la reunión.

**. -9 de Agosto 2012: Asistencia a la Reunión de Mesa de Gestión Social Provincial del MBS,** en la que se anuncian o comentan distintas capacitaciones: por

un lado el interés en llevar a cabo capacitaciones en oficios. Laura Katz, que está en Capacitación, tiene interés en preparar talleres para el armado de proyectos. Vienen especialistas de Buenos Aires por el Programa Pro Vida que está en toda la provincia, y van a dar talleres de diagnóstico y preparación de proyectos. El 31 de Agosto y el 1 de Setiembre hay una capacitación de la Dirección de Deportes a la que será invitada esta Mesa de Gestión. En Octubre se hace el 2do. Congreso de Economía Social en la Facultad de Cs. Económicas. Se habló de ampliar la formación laboral para chicos/as de menos edad y para chicos/as en riesgo y familias multiproblemáticas.

La localidad de Perú envió un proyecto para mujeres: solicitan dinero para comprar telares y lana para mujeres que tejen en telar y crochet con calidad. Han realizado un curso de crochet del Proyecto GEF Patagonia: se aprende la técnica en cuatro meses por profesores idóneos. El objetivo es fomentar el acceso a ingresos propios y la autonomía de la economía de las mujeres. (<http://gefpatagonia.ambiente.gov.ar/?idseccion=49%20&aplicacion=infofoto&IdArchi vo=408>)

El otro proyecto de Perú es Cine para todos. Piden solventar un cañón y una pantalla gigante. (Tener en cuenta, si llevan a cabo este proyecto, que se podrían pasara algunas películas con perspectiva de género o sobre el tema de violencia de género, para debatir)

La localidad de Rancul presentó el proyecto "Decido responsablemente y con amor". En el diagnóstico figura el artículo del diario La Arena, del 24/09/09: Nacen 100.000 hijos/as de adolescentes por año. Dicen que después de la implementación del proyecto se redujo de un 35% a un 23 % el embarazo adolescente. Consiste en Talleres de Educación Sexual Integral y el trabajo de 4 promotores comunitarios que por tres meses realizaron abordajes individuales a 60 jóvenes adolescentes no escolarizados. Presentan el proyecto para continuarlo, ya que necesitan dinero para pagar a dichos promotores.

Algunas observaciones sobre los Créditos de economía social otorgados, (sobre lo consignado en las planillas), para identificar destinos que las mujeres dan a los créditos que solicitan:

-Sobre 5 beneficiarios hay 2 mujeres, que solicitan crédito para equipamiento de salón de belleza y para fabricación de ropa

-Sobre 8 beneficiarios hay 5 mujeres (una en conjunto con un varón). Lo que solicitan es: equipamiento para una rotisería, para una guardería, para una cancha de futbol 5 (este es el compartido), para equipo para instalar GNC, e insumos para rubro indumentaria y textil.

Los siguientes son emprendimientos para los cuales mujeres piden el microcrédito: peluquería, equipamiento para comercio, para tapicería, para Repostería, 420 gallinas ponedoras, otro criadero avícola de ponedoras, máquina para hacer rolitos, equipamiento para comercio, insumos para tienda, maquinas para despensa, insumos para ropa blanca, herramientas de estética, herramientas para imprenta, insumos para tienda.

- Elaboración de una relatoría de la reunión.

**-14 de Agosto: Asistencia a la Reunión de Mesa de Gestión Social Provincial del MBS.** Al comienzo de esta reunión se presentó al profesor que asistió por el área de Deportes, que informó acerca del proyecto referido a la Calidad de Vida a través del Deporte, llamado "Nexo" y que tiene tres ejes fundamentales: Deporte y Salud, **Mujer y Deporte**, y Alto Rendimiento.

Se trata de generar desde la Dirección de Deportes un proyecto de deporte social. En la pirámide, tenemos una base bastante chica. De ahí hay que seleccionar deportistas para llevar a competir a nivel nacional o regional. En la punta está el Rendimiento, no como objetivo sino como consecuencia.

Se proponen trabajar en forma transversal con Área de Salud, el Consejo de la Mujer, y otras áreas oficiales.

Captar a través de estadísticas cuántos chicos/as están aptos para hacer deportes y cuántos en riesgo de enfermedades. Hay que hacer una división por zonas donde compiten.

Es una política de estado que tiene que ver con la igualdad de género: que las mujeres no estén en un segundo plano sino en igualdad con el hombre. Que el deporte femenino tenga que ver con el alto rendimiento, también; ven que hay pocas chicas que hacen deporte. Ahora con el estímulo a básquet femenino hay 350 mujeres, desde 11 años hasta 1ª división, con mujeres hasta de 35-40 años. Estimulando el deporte se espera tener un aumento de la masa de deportistas.

Trabajan con los municipios, con los clubes, y se proponen que ese deporte tenga que ver con la federación desde el inicio.

En algunos pueblos tienen el prejuicio de que la mujer que practica deportes se masculiniza. Ellos ponen ejemplos de que hay modelos que practican deportes, que la reina del estudiante juega al básquet. (Nota: habrá que conversar sobre el tema de los estereotipos)

Debería haber una población grande de deportistas, primero en el deporte social, luego federativo y asociativo, y luego la selección para llegar al alto rendimiento. Hay que involucrar a áreas gubernamentales, municipios, organizaciones intermedias, población en general.

Se debe difundir el tema de la mujer y el deporte.

(Nota: Días después se realizó una reunión para hablar de dos grandes eventos deportivos que involucran mujeres y para los que desean la participación del Consejo)

En el resto de la reunión la coordinadora de la misma hace una síntesis de proyectos: 148 proyectos de 60 localidades. 50 proyectos tenemos evaluados, de 24 localidades. Faltan unos 20 municipios rezagados.

Los martes de 10 a 12 hs. los intendentes pueden venir al MBS a informarse y preguntar, porque van a Dirección de Asuntos Municipales. Es necesario que empiecen a instalar sus propias capacidades para armar proyectos.

- Elaboración de una relatoría de la reunión.

**-28 de Agosto: Asistencia a la Reunión de Mesa de Gestión Social Provincial del MBS.** Se informa que aún faltan 13 localidades entregar proyectos. También ocurre que a algunas se les devolvió el/los proyectos para correcciones.

Se comparte algunas de las problemáticas que se vieron en la localidad de Cuchillo Có y de las características de la localidad y de algunas personas activas en ella. Piden recurso humano, un/una profesor/a de Educación Física. Cuando terminan el tercer ciclo los chicos/as van a terminar el secundario en Guatraché. Hay problemas de violencia y maltrato infantil. El equipo CAE trabaja con eso, y también la escuela.

En La Humada retiraron el servicio de comunicaciones porque era un servicio privado que utilizaba los recursos del estado. (CCPLD Servicios Telefónicos).

Dante Moreno, del CESIDA (Centro de Sistematización de Datos) habló sobre las distintas asignaciones y competencias que tenía la Dirección de Comunicaciones y que pasan a la sociedad mixta Aguas del Colorado, y cuáles quedan en el mismo CESIDA (red de fibra óptica, red interna, servicios, servicios provistos por Telefónica y servicios pagados por el Gobierno, red del sur, estudios de factibilidad para una red de comunicaciones en el Oeste, la línea de Nación que llegará a 25 de Mayo). Acerca de los servicios que podemos utilizar, la representante de INADI comenta que hicieron una **teleconferencia** en Gral.Pico sobre Educación. Se podía dialogar, se escuchaba incluso a quienes estaban atrás. El tempo de delay fue mínimo, fue interactiva: por todo esto **el resultado fue muy bueno**. (En el Consejo se planea usar este medio)

En Macachín ya salió el proyecto Escuela para Padres para el que pedían recurso humano, La representante de Educación había corregido el proyecto. (También pedían para una escuela de oficios) Es un equipo técnico que funciona bajo el nombre "Escuela para Padres" y pretende trabajar los casos que Educación detecta, en forma integral. Es de intervención familiar en situaciones detectadas en el ámbito educativo. Tienen una psicóloga y un psicopedagogo. Todo estaba orientado a población vulnerable. **Tienen preocupación por violencia de género y maltrato infantil**. La articulación local de los recursos y el aprovechamiento de los mismos son buenos.

De INADI anuncian, para el 14 de Septiembre, viernes, en Biblioteca de la Cámara de Diputados, la presentación de **Género y Discriminación**. Lectura crítica y conclusiones propias.

-Elaboración de una relatoría de la reunión.

**-11 de Septiembre: Asistencia a la Reunión de Mesa de Gestión Social Provincial del MBS.** En esta reunión se evalúa el problema de Santa Rosa que presenta los proyectos con sólo tres firmas. Sin presentar diagnóstico, el pedido es para solventar sueldos de personal técnico, como trabajadores sociales part time,

que se agrega a los Centros de Participación Comunitaria, comedores, jardines Ayelén. No se objeta el buen trabajo de estas personas, pero hay que ver el criterio de pagar tantos sueldos con fondos destinados a proyectos sociales. Hace 4 años que sucede esto. Se hará una reunión especial, para lo cual se llama a una reunión preparatoria anterior.

Tenemos que evaluar, se plantea, cómo están proponiendo los proyectos de Economía Social y de Participación Comunitaria. Cómo están trabajando las Mesas, cómo andan con la participación.

Ante la presentación del proyecto de General Pico Espacios para Crecer, trasladé la consulta de mujeres del Movimiento por los Derechos de las Mujeres de Gral. Pico sobre qué debían hacer para participar de la Mesa de Gestión. Se plantearon dudas sobre si es necesaria la organización formal de las organizaciones de la sociedad civil (personería jurídica). AL parecer Gral Pico tiene una organización de Mesa por Áreas, una especie de Consejo Consultivo. Deberían acercarse al Área que corresponde y plantearlo, y tener como condición de ellas, aceptación de las reglas de juego, capacidad de negociación, paciencia para proponer temas y que se consideren entre todos/as. Tal vez podrían lograr que se incluya el tema de la mujer en el diagnóstico, o ver que los proyectos que se presenten tengan perspectiva de género.

Cómo va apareciendo el tema de género (o la falta de la perspectiva adecuada). Acá van tres ejemplos:

-En **Dorila**, en la parte del diagnóstico, se consideran problemas de la localidad la falta de contención para jóvenes, los canes sueltos en las calles y, en tercer lugar (después del problema de los perros...) la falta de trabajo para las mujeres. Aquí se ve una desconsideración, en el sentido de falta de valoración adecuada, al problema de trabajo de las mujeres. El proyecto se define por la creación de un Coro.

-**Conhelo**, en una parte de su diagnóstico, hace referencia a la falta de talleres de oficios para mujeres. Otras preocupaciones son el eje productivo y el embarazo precoz.

En el proyecto de **Caleufú**, se hace un pedido de aclaración porque aparece que las mujeres irán todos los días a la huerta y a cuidar los animales, y harán capacitaciones para "adultos y jóvenes". Por el no uso (que es lógico porque se

ignora sobre eso) del lenguaje no sexista no queda claro si las capacitaciones son también para mujeres y chicas, o si sólo les tocan las tareas de huerta y cuidado de animales.

Más observaciones sobre los Créditos de Economía Social otorgados, sobre lo consignado en las planillas (Observación de los rubros solicitados)

-Sobre 3 beneficiarios, 2 son mujeres: Lavadero, Panadería

-Sobre 3 beneficiarios, 2 son mujeres: Equipamiento para mercería, Vehículo para transportar pasajeros.

-Sobre 5 beneficiarios, 2 son mujeres: Insumo y equipamiento para ferretería, Insumos y equipamiento para casa de ropa y calzado.

-Sobre 4 beneficiarios, 1 mujer: servicio de catering

Se analizaron y aprobaron proyectos de distintas localidades.

-Elaboración de una relatoría de la reunión.

**-18 de Septiembre: Asistencia a la Reunión de Mesa de Gestión Social Provincial del MBS.** Se evalúa, a causa de un caso que se presenta, si es correcto el criterio de que quien tiene empleo público no acceda a los microcréditos sociales. El que tiene acceso a otro tipo de crédito bancario no debería acceder a crédito de economía social. Si un criterio se establece, se respeta, y en todo caso, si hay casos muy justificados para establecer una excepción lo debe decidir el Municipio. Al menos este criterio se ha sostenido hasta ahora.

Consulta por la posibilidad de un crédito de economía social para Julia Ferreyra, la mamá de nuestra desaparecida en democracia, explotada por un proxeneta, Andrea López, que necesita tener en su casa un lugar que se pueda habilitar para elaborar alimentos: se sugieren opciones: Crédito Nehuentún, un crédito de Nación. o un crédito de Economía Social. (Posteriormente se ve que el problema es que siendo la casa de un plan estatal, no se puede, al parecer, dar otro crédito para refaccionar).

Nos informan de que Julia aplicaría para el Cupo de Ayuda a Familia Biológica, ya que está criando al hijo de Andrea, su nieto. Esta Ayuda la asistiría hasta que su nieto cumpla 18 años, y es un reconocimiento, no un subsidio. Solicitarla en la Dirección de Niñez y Adolescencia.

Otro criterio del que se habla es que se aclare, en ciertos proyectos, como los deportivos, y otros, si es para ambos sexos o para varones solamente, o mujeres solamente. A veces no queda claro por el uso del universal masculino, que no siempre incluye a ambos sexos. Es un tema para empezar a plantear en las reuniones regionales.

Los proyectos no deben ser un papel bonito que nos conforme a nosotros, sino que debe ser una guía para ellos, para trabajar con los problemas sociales de su localidad.

Durante la reunión se evaluaron y aprobaron proyectos.

**-16 de Octubre de 2012: Asistencia a la Reunión de Mesa de Gestión Social del MBS.** Una representante de la Mesa plantea cómo acompañan las temáticas los otros sectores. Si bien ella se refiere a su tema que es Abandono Escolar, en forma amplia se puede pensar para otras temáticas relevantes. En las escuelas a veces el problema no son los chicos/as sino los adultos. En la escuela emergen los conflictos. Se pregunta si estarán preparados los y las docentes para tratar a los niños y niñas como sujetos de derechos. Hay un cambio de paradigma que llevará un tiempo.

Se debe entender que la respuesta no la tiene ningún sector porque la complejidad de los problemas actuales hace necesarios los espacios de articulación. En estos espacios a veces se deben ceder intereses sectoriales para beneficio del conjunto. Los programas en los que estamos trabajando no son un subsidio: es planificación, es gestión, es participación, es tiempo. Los créditos de economía social se deben otorgar, se dice, a personas que tengan mentalidad emprendedora, de otro modo no resultan.

Se informa que en la página del gobierno nacional referida al Censo 2010 hay una proyección al 2016 con datos desagregados en mujeres y hombres. Hay indicadores de Educación, NBI, etc. Se propone ver la página del INDEC para este tipo de datos.

Entre los proyectos de General Acha hay uno denominado "Mujeres en Acción". En un contexto de pobreza, es una propuesta que, dice, "sin validar estereotipos establecidos, tiene como protagonistas a mujeres". Se trata de enseñanza de moldería, corte y confección de prendas de vestir, reciclado de ropa,

tejido a dos agujas y crochet, manualidades, bordado, souvenirs. Otro proyecto de Gral.Acha es de Prevención en salud mental y adicciones para adolescentes del nivel secundario. Obtener recursos para llevar adelante talleres de prevención sobre sexualidad, adicciones, bullying y violencia de género.

**-1 de Noviembre de 2012: Asistencia a la Reunión de Mesa de Gestión Social Provincial del MBS.** En la misma se informa que la Cámara de Diputados sancionó el 18 de Octubre la Ley N° 2684 que Realia una modificación al artículo 11 de la Ley de Descentralización (N° 2358) a los fines de que el 10% de los fondos del Programa de Economía Social se destinen a personas con Discapacidad. La referente del INADI explica que para el año próximo podría acordarse acciones con el Servicio de Apoyo a la Vida Autónoma (SAVA), ya que a partir de la Ley de Cheques también pueden financiarse proyectos para iniciativas de este tipo en los municipios. Se habla también de la evaluación y asistencia técnica que puede desarrollar la Dirección de Discapacidad en este sentido. Son pocas las localidades que quieren trabajar el tema Discapacidad.

Se informa acerca de los viajes realizados a varias localidades por referentes de la Mesa.

En Puelén se reúnen con el Presidente de la Sociedad de Fomento y la Jueza de Paz. Algunos de los problemas sociales que les preocupan son la falta de trabajo y el abandono escolar de adolescentes de la zona rural. La Mesa local trabaja y participan las instituciones del pueblo.

En 25 de Mayo participaron 9 referentes; la problemática de la localidad gira en torno a violencia familiar y conyugal, consumo de alcohol y de drogas. El cierre de un jardín de infantes privado motivó un incremento en la matrícula de los jardines Ayelén (cinco salas con 25 a 30 niños cada una con dos cuidadoras, ya que no tienen maestra jardinera. Se necesita sumar a otros actores a la Mesa.

En General Acha: Asistieron 11 referentes. Históricamente los fondos de Participación Comunitaria se destinan a las instituciones intermedias, en forma equitativa, como garantía de funcionamiento de las mismas y por lo tanto de la participación comunitaria, dicen. La Mesa, que no comparte la modalidad, les explica la necesidad de realizar el diagnóstico y presentar proyectos de trabajo. Hay quienes

se muestran dispuestos y quienes dicen que se retirarían de la Mesa si cambian los criterios.

En Colonia Santa María no hay Mesa conformada y no lo ven factible para la localidad.

Unanue no tiene Mesa, pero presentarán Microcréditos de Economía Social orientado a un proyecto productivo coordinado por la Comisión de Fomento, de esquilado y venta de lana de ovejas y otro de tratamiento para lana para la producción de hilados.

Se evaluaron proyectos de Participación Comunitaria y Economía Social.

Emprendimientos para los que piden créditos de Economía Social las mujeres:

-1 mujer en 7 créditos otorgados: para confecciones, taller.

-3 mujeres en 9 créditos otorgados: dos para peluquería, uno para taller de cortinas.

-2 mujeres en 2 créditos otorgados: centro de estética, entretenimiento y cuidado infantil.

-5 mujeres en 5 créditos otorgados: centro recreativo infantil, venta familiar de artículos de bazar, peluquería, venta de productos de limpieza, venta de regalaría artesanal.

-4 mujeres en 9 créditos otorgados: herramientas para tambo, equipamiento para repostería, equipamiento para consultorio, equipamiento para pedicuría.

**-8 de Noviembre de 2012: Asistencia a la Reunión de Mesa de Gestión Social Provincial del MBS.** Se habla de la necesidad de favorecer la realización de acuerdos entre diferentes áreas que participan en la Mesa de Gestión Social para trabajar en conjunto en ciertos lineamientos. El tema de Prevención de Abandono Escolar, que ha sido un pedido de los referentes de Educación, podría ser objeto del primer acuerdo a abordar.

La Mesa Política no se ha reunido más que una vez este año, provocando un debilitamiento de la Mesa Técnica, por lo cual sería necesario general alternativas de concertación entre áreas interesadas en promover acciones conjuntas que permitan abordar problemas complejos.

La referente de INADI relata algunas experiencias interesantes en la articulación con el Programa Provida y la Dirección de Planificación del Ministerio de Bienestar Social: tres reuniones cuya organización estuvo a cargo de las localidades, con mucha participación. Como conclusión de los diferentes lugares: la gente se apropia de los programas, se apropia del Pro Vida, y aparece el reconocimiento de que la Mesa de Gestión es un espacio interesante para plantear las cosas. La pobreza es el denominador común de la gente que atienden, con la que trabajan. El perfil principal: Primero, pobres, luego mujeres, niños, jóvenes, personas con discapacidad... Son los sujetos que reciben las políticas, lo más vulnerables.

Se reitera que sería bueno que la Mesa favorezca ese tipo de convenios y que haya también un criterio para acompañar las líneas de trabajo.

El Ministerio de Trabajo de Nación ha participado un año entero en la Mesa de Gestión, ahora no tiene gente suficiente. Se habló de hacer una invitación.

En la página web de Nación del Ministerio de Desarrollo Social se presentan muchos programas, pero acá hay pocos, o no se conocen.

Se distinguió entre pobreza coyuntural y estructural. Puede ser pobreza de todo o de algunos aspectos como el educativo.

Ejemplo de un muy buen resultado de un crédito de economía social: una unidad productiva surgió en una casa de familia, y fueron creciendo, y dando trabajo a otros. Ahora el crédito es para sostener o ampliar algo que ya es sustentable.

En Planillas de créditos economía social podemos ver para qué piden crédito las mujeres:

-6 mujeres sobre 9 créditos (Puelén): Equipamiento para panadería, equipamiento para pastas y repostería, insumos para vivero, equipamiento e insumos criadero de cerdos, equipamiento para rotisería, equipamiento para lavadero de autos.

-1 mujer sobre 2 créditos (Puelén) : Equipamiento para pizzería

-2 mujeres sobre 9 créditos (Pico) Panificación, polirrubro, (equipamiento comercial).

-3 mujeres sobre 9 créditos (Pico): Peluquería, Despensa (heladera) y Tejido industrial

-2 mujeres sobre 9 créditos (Pico): Panificación (horno y moldes) Artesanía

-4 mujeres sobre 9 créditos (Pico): Confección prendas de vestir, Aqua Spinning (bicicletas acuáticas),

-2 mujeres sobre 3 créditos (Pico): Esteticista, Fábrica de Muebles, cortinas, sillones.

-2 mujeres sobre 3 créditos: Panificación (horno), Confección de prendas de vestir

-4 mujeres sobre 16 créditos, Santa Rosa: Confección y alquiler de disfraces, venta de Panchos, serigrafía en bolsas de papel, alquiler juegos infantiles.

-4 mujeres sobre 13 créditos (Santa Rosa): Servicio de catering, lanería mercería, cadetería, elaboración de minutas.

**-20 de Noviembre de 2012: Asistencia a la Reunión de Mesa de Gestión Social Provincial del MBS**, en la que se relatan las experiencias de los viajes a las localidades de Spelluzzi y de General Pico. En la primera el intendente decidió no presentar proyectos, por considerar que es una forma de “regalar plata”. En General Pico se evidencia la profunda crisis política que aqueja al municipio, que llegó a un punto aún más álgido con el descubrimiento del cadáver de la niña Sofía Viale, que se hallaba desaparecida en esa localidad desde 66 días atrás, y la violenta reacción de vecinos del barrio Ranqueles, donde vivía la menor. Aunque el viaje tenía un objetivo, surgieron muchos otros temas, entre los que se destacan casos puntuales de las áreas de adultos mayores y discapacidad y temas de violencia.

De toda la reunión, Marcela hizo un informe corto de cinco puntos.

Respecto del Programa de Eliminación de Barreras (Discapacidad) todavía no salieron los fondos y ya estamos a 20 de noviembre.

Al parecer el programa de acompañantes domiciliarios no está funcionando. En ese caso, si se decide no aprobar proyectos en esta línea porque existe un programa y éste no funciona, se deja esta necesidad sin cubrir. Se debe reconsiderar este punto.

Se plantea que el año que viene es necesario que se reúna también la Mesa Política. Y que esta Mesa de Gestión Social debería tener una línea de Capacitación.

Se revisan y aprueban algunos proyectos de General Acha que habían sido observados. También planillas de créditos de Economía Social.

Datos de las planillas de créditos de Economía Social:

2 mujeres sobre 4 créditos en Chacharramendi: destinados a mercaderías de almacén y venta domiciliaria de indumentaria.

1 mujer sobre 4 créditos en Gobernador Duval, para venta de indumentaria.

1 mujer sobre 2 créditos: también para venta domiciliaria de ropa.

***Participación en las Reuniones en la Subsecretaría de Políticas de Género del Municipio de Santa Rosa, de Organismos Provinciales y Municipales de los poderes ejecutivos y del Poder Judicial, que intervienen en la aplicación de la Ley Nacional 26485, la Ley Provincial 1918 y el tratamiento general de la violencia de género.***

**Antecedentes:**

Los días 14/03/12, 29/03/12, 19/04/12, 17/05/12, 14/06/12, asistencia a las reuniones que diversos organismos relacionados con el tratamiento de la violencia de género sostenemos convocados por la Subsecretaría de Políticas de Género de la Municipalidad de Santa Rosa: representantes de esta Subsecretaría, representantes del Consejo de la Mujer, representantes de la Procuración, de la Unidad de Atención Primaria del Poder Judicial, fiscales, defensoras, representantes de la Dirección Provincial de Violencia Familiar, de la Unidad Funcional de Género, Niñez y Adolescencia, de la Fundación Ayudándonos, del Centro de Salud del Barrio FONAVI 42, etc.

La información relevante, datos, opiniones, procedimientos, obstáculos, etc. se están recogiendo en un listado que servirá de base a un informe sobre el tema. El mismo está en ejecución.

-Presentación de un documento enumerando las funciones del Consejo Provincial de la Mujer.

**-26 de Julio: Asistencia a la Reunión en la Subsecretaría de Género de Santa Rosa de organismos que intervienen en la aplicación de las leyes de violencia de género (Intersectorial).** Se habla sobre posibles caminos para averiguar el paradero de una mujer paraguaya que fue a Macachín y no puede ser ubicada por su familia, siguiendo la hipótesis de posibilidad de trata: consultar a Migraciones, a la Municipalidad, a la Policía, a UFASE (Unidad Fiscal de Asistencia en Secuestros Extorsivos y Trata de Personas). Desde el Consejo se leyó el Programa de la Jornada del 7 de Agosto y se informó sobre actividades futuras que se confirmaron pero aún no hay fecha. La Secretaria de la Procuración, relató el desarrollo del concurso para ocupar los cargos para la Oficina de Atención a las Víctimas del Poder Judicial y destacó el muy buen nivel y preparación de la mayoría de quienes se presentaron al mismo. Se señala la falta de acompañantes terapéuticos bien formados. Hay una propuesta de unificar la información sobre todas las prohibiciones de acercamiento, de modo que lo pueda consultar alguien, por ejemplo la policía, cuando se necesita averiguar si una persona tiene prohibido el acercamiento a alguna víctima de violencia. Debe ser operativo, y estar disponible las 24 horas, por lo que se sugiere la Unidad Funcional de Género, Niñez y Adolescencia para su ubicación. Se informa que la Casa Medio Camino, que servirá como “refugio” u hogar de tránsito municipal para víctimas de violencia, se está refaccionando y probablemente en un mes y medio esté lista. Luego hay 90 días para reglamentar

-Elaboración de una relatoría más amplia de la reunión.

**-23 de Agosto: Asistencia a la Reunión Interinstitucional sobre Violencia de Género y Familiar:** Estuvo presente por primera vez el Comisario Darío Martínez, a cargo del Servicio Social de la Policía (asumió hace dos meses) Su jurisdicción es toda la provincia de La Pampa.

El Comisario Martínez cuenta con un gabinete con dos psicólogos y dos asistentes sociales. Trabaja con la Unidad Funcional de Género, con casos de violencia de género protagonizados por policías. Ellos son asistidos por el gabinete. Cuando ambos miembros de la pareja son policías se divide el gabinete. Si la mujer es particular a ella la atiende la Unidad Funcional y él va con el gabinete. Tienen buenos resultados, pero aún falta. A veces interviene prejudicialmente como

“Asuntos Internos”. Si ambos son policías pueden hacer convenios, por ejemplo para tenencia de chicos en vacaciones. Tienen cinco días para evaluar. Le hacen un informe habitacional, etc. y lo remiten a un particular. La justicia pide un informe. Hay trastornos de ansiedad, o impulsividad. El tema está entonces tomado por autoridades de su propio ámbito de trabajo. Hay una presión de las autoridades jerárquicas que para él tiene otro significado.

Lleva 3 o 4 años de tratamiento obtener un resultado con un agresor. Tampoco la víctima tiene una solución rápida.

Se habló de progresos y retrocesos y se valoró positivamente el haber conseguido reunirnos y articular. Se habló también de supervisiones, de cómo cuidarse para trabajar en este tema.

Comenzó a funcionar la Red del Barrio Fonavi 42. Cecilia, de Subdirección de Políticas de Género, va a participar en la Red Fonavi. Van a convocar a mujeres que han sufrido violencia o la están sufriendo.

Los datos son:

Fonavi 42: Tel. 436966

Lunes 27 a las 14.30 hs. - Unanue y Pestalozzi - Cecilia y Alina Olivero

Se ha previsto el tema del cuidado de los niños/as, tienen un lugar. Se habló con la Secretaría de Cultura, y van a pagar a alguien para que los cuide.

Habrà una primera entrevista para abrir el legajo, tener algunos datos. Hay que trabajar el dispositivo grupal.

Se vuelve sobre el tema de qué pasa con la escolaridad de chicos y chicas que están en el Hogar. Hay un problema con chicos/as que no tienen el hábito escolar, y cuando están en el Hogar se les busca escuela, pero muchos no quieren ir, y no van. El Estado los toma cuando tienen 13 años en adelante, y es un chico/a que ya no fue a la escuela. Se les da algo, un taller, por ejemplo, pero son 2 horas... ¿Qué se hace el resto de las horas? Luego, cuando egresan, ya no tienen las 4 comidas y la cama.

Normativamente a los 14 años están habilitados para trabajar con regímenes especiales.

Se acuerda como fecha para la próxima reunión el 20 de Septiembre.

(Posteriormente esta fecha se suspende por el paro de empleados estatales).

**-4 de Octubre: Asistencia a la Reunión interinstitucional sobre Violencia de Género y Familiar.** Al comenzar la reunión se comenta que hay muchos casos de niños y niñas en estado de abandono, abusados, viviendo en condiciones de hacinamiento, que padecen violencia. Se expresa una opinión acerca de que el gobierno debería declarar el estado de emergencia para chicos, chicas y adolescentes y proponer un plan de acción.

Se informó sobre la organización de otro grupo de reflexión para varones que va a funcionar en la ex escuela 243 en el Barrio de Villa Germinal. La Fundación Ayudándonos tiene un solo día y horario de atención para los varones que ejercen violencia, y el que no puede ir queda afuera, por lo que se hacen necesarios otros espacios, otros horarios y días que amplíen la franja de la oferta. (Tienen 18 inscriptos y 8 no pueden ir a ese horario).

Una Defensora expresa una duda sobre qué hacer cuando hay un caso denunciado por terceros, y la mujer no reconoce ser víctima de violencia. ¿Cómo seguir?

Ella la cita de nuevo, por ejemplo. Se discute qué hacer en estos casos. Si la mujer no puede hacer nada por sí misma y hay niños/as involucrados hay que intervenir, es una opinión. Otra es que recurrir a la escuela es una vía correcta y posible. En realidad, las personas pasan por una serie de instituciones del estado: los chicos/as van a la escuela, donde son llevados por sus madres, en general, los médicos/as atienden en las postas, hay comedores, centros barriales: hay muchas oportunidades de detectar e intervenir de modos diversos.

Se habla de los CAE pero van una vez por semana a las escuelas y con mucha suerte vuelven al mes siguiente; no pueden así hacer mucho con estos casos que se mencionan.

Hay preocupación porque las funciones de la Dirección de Violencia Familiar están cada vez más acotadas, al parecer sólo atienden niños pero víctimas de abusos. Se interpreta que el área de provincia referida a Violencia se está desarticulando. Contrariamente a esto que ocurre se opina que debe haber más presupuesto para todo lo que falta para atender la problemática de violencia de género: no hay recursos ni formación de profesionales y faltan acciones. El Municipio de Santa Rosa, por su parte, tiene el triple de profesionales que tenía, de

acuerdo al plan de descentralización (el acuerdo con Ministerio de Bienestar Social era que se pasaban recursos a Santa Rosa para que se haga cargo, porque Provincia atendía la mayoría de los casos de Santa Rosa).

Se plantean dudas acerca de oficios que llegan con otras carátulas (como "Régimen de visitas", pero llegan para atención psicológica. A veces, se aclara, no hay tiempo de abrir otro expediente. Algunos de estos casos en realidad requieren de atención psiquiátrica de provincia

En Villa Germinal hay un consultorio jurídico gratuito que llaman de Alfabetización Jurídica. Lo que hacen es informar qué camino tienen que seguir, y a veces acompañan. Se les ofreció un lugar en la Ex Escuela 243.

En San Luis y Guatraché hay otro consultorio gratuito.

Aporte de una asistente: Hay mujeres con muchos años de maltrato encima, que suelen ser concubinas, que no tienen nada: no tienen trabajo, no tienen capacitación, a veces tienen edades que las dejan fuera del mercado de trabajo, y quedan en la calle, en la indigencia absoluta. Se les está hablando de la violencia y es casi inútil, porque tienen hambre hoy, no tienen para sus hijos. A veces se prostituyen: hay mujeres que se prostituyen para tener un lugar donde dormir. Estima que en esas circunstancias es necesario darles ayuda económica inmediata, más allá de lo que se haga después o a más largo plazo.

La persona que asiste por la Unidad de Género confirma que aproximadamente siguen siendo cuatro las denuncias diarias recibidas, pero además están las comunicaciones Ley 1918, que en promedio habría dos por día.

Hay un pedido para hacer a la Policía: que siempre cuando hay delito pongan denuncia, porque a veces no lo hacen y va comunicación... Y a la fiscalía, decirle que cuando se cae la denuncia (porque como denuncia no se puede sostener) entonces la pasen a Civil, donde se puede hacer algo.

Después del caso de Carla Figueroa se archivan muchas menos denuncias que antes.

Se comentan casos muy fuertes de violación intrafamiliar. Y un caso de una mujer que está en una situación que requiere visitas en su casa, porque no puede asistir. Van a verla pero no pueden hacer esto con muchas, tal vez tampoco

sostenerlo mucho tiempo. Antes había operadores comunitarios que iban a los barrios, a las casas. Es un programa sobre el que habría que averiguar.

**-15 de Noviembre: Asistencia a la Reunión Interinstitucional sobre Violencia de Género y Familiar:** Fabiana Montañez relata algunos aspectos de las Jornadas en la que participó del Programa de Eva Giberti de Asistencia a Víctimas el mes pasado en Buenos Aires.

Tienen distintas brigadas (algunas especiales como la Brigada Adolescencia) para actuar en la urgencia. Ella informó que en la ciudad de Santa Rosa las urgencias las atiende la Unidad Funcional de Género, explicó cómo es el procedimiento que se sigue, y dijo que se asombraron al saber cómo se trabaja.

Se comenta que en general se ha avanzado mucho desde el comienzo de año y mirando desde tiempo atrás. Se pone el ejemplo de una mujer, Inés, que cuando llegó por problemas graves de violencia no quería siquiera volver a Bahía Blanca a buscar a sus hijos, y ahora está peleando por ellos, fortalecida, empoderada.

Psicólogas de la Subsecretaría están asistiendo a Barrio Escondido, a la reunión de los lunes que hace el grupo que trabaja allí. No es fácil disponer de ese tiempo porque hay cuatro psicólogas y dan tantos turnos que están sobrepasadas.

Se comentan casos, se comparten dudas y se trata de arribar a conclusiones sobre cómo hacer en determinados casos.

La titular de la Unidad Funcional de Género dice que así como en Fiscalía buscan unificar todas las causas que atañen a una misma persona damnificada, y entonces se disponen de datos de distintos momentos de una situación, se necesita que Defensoría haga lo propio. A veces cuando van a seguir un expediente de alguien que viene por régimen de visitas, ven que por ejemplo no han ido a firmar, y entonces el acuerdo se archivó y no entró en vigencia. Otro ejemplo tenemos cuando el agresor tenía medidas restrictivas pero la mujer lo dejó entrar. Porque cuando él le vuelve a pegar tal vez ella hace otra denuncia y dice que él violó la medida restrictiva, pero no dice que antes le abrió la puerta varias veces por diferentes motivos, con lo cual lo habilitó a violar la medida. La medida restrictiva no es permeable, no significa que la persona se puede acercar si no es violento y no puede si se va a comportar violentamente: significa lisa y llanamente que no puede acercarse. Pero ante la falta de fortaleza o empoderamiento de la mujer para

entender esto o para mantener el pedido concomitante a la denuncia, a veces es más útil, además de necesario, hablar con el imputado para explicar esto y decirle que está en juego su libertad.

La Fiscal Adjunta presente dice que ella se dirige a Orientación Jurídica para ver si hay antecedentes de las dos personas implicadas en una denuncia en Defensoría. Se habla sobre cómo solucionar este problema de encontrar todas las causas de una misma damnificada en Defensoría.

Hay denuncias contravencionales en que interviene el Juzgado de Faltas.

Se hace referencia al caso Gauna-Arias, siendo Gauna una mujer a quien llaman “Carla Figueroa II”. Ella hizo una denuncia contra su pareja, que está preso desde Abril. Ahora dice que ella mintió cuando denunció, que hizo una denuncia falsa. Todos/as piensan que él puede matarla cuando salga, como pasó con Carla, pero ella no puede ver el peligro. Se considera que, como es habitual, ella se está retractando, pero aún si hubiera mentido, ¿qué pasaría cuando salga un hombre que se pasó preso varios meses por la denuncia? Es delicado y de difícil resolución. Habrá una audiencia el 23 o 27 de Noviembre en la que declarará también el personal del equipo técnico que intervino.

Se fija la última reunión del año para el 13 de Diciembre.

### ***Participación en Reuniones de Mesa Ampliada del equipo del Programa Provincial de Educación Sexual Integral.***

Estas reuniones son importantes para el Consejo porque al tener necesariamente el Programa de Educación Sexual Integral un enfoque de Género, y tener como uno de sus objetivos la igualdad de trato y oportunidades para mujeres y varones, es la “vía regia” para que las futuras generaciones se preparen adecuadamente para establecer relaciones intergéneros más equitativas y libres de violencia. Necesitamos seguir el proceso de implementación de la ESI en la provincia y apoyar e impulsar el mismo desde nuestro lugar.

## **Antecedentes**

En una reunión anterior, el 30 de Marzo de 2012, la primera del año, se anunció que en la Dirección General de Planeamiento y Control de Gestión (en que antes estaba Jacqueline Evangelista, actual Ministra de Educación), se desempeña ahora María de los Ángeles Moslares, que asume acompañar el Programa de ESI y que se encontraba presente. Se presentaron y trataron algunas inquietudes y se habló de la necesidad de que se involucren más los Institutos de Formación Docente. Se repartió un documento del Programa Provincial y luego hubo una presentación de cada uno de las y los integrantes de la Mesa (quienes en general asisten a las reuniones) al resto, informando su relación con el tema.

Se encontraban entre otros/as Adriana Cena, de Rancul, por AMET (Asociación del Magisterio de Educación Técnica), Ema Yepp, reconocida médica que estudió Sexología con León Gindin y es integrante de la Sociedad Argentina de Sexualidad Humana. Como docente ha respondido a escuelas y comunidades que le han requerido clases o charlas. Dice que el tema está muy ligado a la propia historia y a lo emocional, y algunos/as no están preparados emocionalmente para abordarlo. Sugerimos el nombre de Martha Rosenberg, que en INADI integra el equipo de capacitación, y aborda el tema de los miedos de los y las docentes. Otras personas presentes: Eva Quevedo, de Salud, (del área del Programa de Salud Sexual y Procreación Responsable), Fernanda Oropel, por el Consejo de la Juventud, Leticia García y Cristina Ércoli por Mujeres por la Solidaridad, organización de la sociedad civil, Erica Montaña por la Cátedra Extracurricular de Educación Sexual Integral y Derechos Sexuales y Reproductivos, de la Universidad Nacional de La Pampa, Elizabeth Rossi y yo por el Consejo de la Mujer, Mariángeles Torroba por la Subsecretaría de Agricultura Familiar, Área de Género y Juventud, que informa sobre la necesidad de que la revista para familias llegue a los agricultores familiares, y la dificultad de ellos para abordar problemas de Género con estas familias, el Doctor Daniel Rodríguez que da cursos de Sexualidad en la Ex Asistencia Pública.

La Secretaria Ejecutiva del Consejo puso el acento en la violencia de género y en lo que puede hacer preventivamente la educación. Se habló también del tema de Abuso intrafamiliar.

**-29 de Junio: Asistencia a la Segunda Reunión de la Mesa Ampliada del Programa de Educación Sexual Integral (ESI).** Allí se comentan distintas dificultades en la implementación de la ESI, sobre todo en el trabajo con las familias, que fue comunicado como el objetivo de este año. Desde el Consejo informamos que para colaborar en la buena recepción de la revista se entrega a referentes de Áreas Mujer que nos visitan, se incluye en las carpetas con materiales, y se habla con las referentes, concejales, etc. sobre la importancia de la revista y de la implementación del programa de educación sexual integral. Para el Consejo de la Mujer este programa es fundamental. Algunas asistentes plantean que debe haber equipos de capacitación que realicen una acción intensiva, y cuestionan la lentitud en la implementación de la Educación Sexual Integral en las escuelas. Desde el Ministerio se informa que con los Institutos vienen trabajando en la formación de contenidos curriculares, que se van a introducir en la página del Ministerio y en la apertura de las Netbooks.

-Elaboración de una relatoría de la reunión.

-En el resto del año no se realizaron reuniones de esta Mesa, a causa de que el Responsable del Programa se encuentra en un estado avanzado de una enfermedad que lo aqueja (esclerosis lateral amiotrófica). Sin embargo el Programa provincial ha continuado la actividad con tres Jornadas de Capacitación Institucional y una Jornada Institucional de replicación y socialización de la capacitación en cada establecimiento, a cuyos actos de Apertura y Cierre hemos asistido.

### **Asistencia y Participación en los Actos de Apertura y Cierre de las Jornadas de Capacitación Institucional de Educación Sexual Integral**

**-27 de Agosto: Asistimos al Acto de Apertura de las Jornadas de Formación Institucional de Educación Sexual Integral.**

Se pasó un video de presentación, y posteriormente habló Mirta Marina, Responsable del Programa de ESI de Nación. Se trata de una capacitación conjunta, participaron capacitadores de Nación y de Provincia. Después de estos tres días de capacitación, (que se repetirán en otras dos oportunidades para otros asistentes) las

y los docentes tendrán una Jornada Institucional el 3 de Octubre para compartir lo que vieron y trabajaron.

Es la propuesta de capacitación más ambiciosa. Se propone llegar a todos los establecimientos escolares antes de 2016.

Se explicó la ausencia de Julio Trivigno, Referente del Programa Provincial, que padece una esclerosis lateral amiotrófica.

Jacqueline Evangelista, Ministra de Educación, dijo en su alocución que en los años '80 era un puñado de docentes quienes comenzaron ya a hablar de este tema. Ahora, hace pocos años, la Ley 26.150 los habilitó. Realizó una evaluación del proceso de implementación. Ha habido capacitaciones, dijo, de más de 600 educadores en modalidad presencial y otros tantos a distancia, en modalidad virtual, pertenecientes a 272 establecimientos educativos. En el Congreso Provincial hubo más de 650 participantes. La mayoría de las instituciones de la provincia están trabajando e informan sobre el Programa. La mayoría de las instituciones han entregado el cuadernillo, pero muy pocas organizaron talleres para explicar la ley a padres y madres, aclaró. Todavía existe un énfasis puesto en lo biológico. Muchos han abordado aspectos psicológicos y sociológicos. En general se trabaja el espacio curricular dejando de lado el espacio institucional, (la distribución del espacio, las relaciones, etc.). La ESI debe atravesar no sólo el desarrollo curricular sino también los vínculos, las relaciones, las formas de agrupamiento, la distribución del espacio, las relaciones institucionales. Necesita un enfoque personalista, integral, de alguien que está situado en una red vincular, de relaciones vinculares.

Se leyó una carta del Referente del Programa Julio Trivigno, que escribió para la ocasión, estando a pesar de su enfermedad atento y participando de lo que ocurre, en la medida de sus posibilidades

**-12 de Septiembre. Asistimos al Acto de Apertura de esta segunda instancia.** Habló la Ministra. El acto guarda similitud con el anterior, ya que son versiones de la misma Jornada, para distintos asistentes. La estructura y la información, el contenido de los mensajes es similar. Está Marcelo Zelarrayán, del equipo de Nación, en lugar de Mirta Marina, presente en otras jornadas como ésta en una provincia del sur. Marta Weiss es la capacitadora.

La Pampa es una de las primeras provincias en ser sede del programa de capacitación más ambicioso, que se propone llegar al 100% de lxs docentes.

La ministra habló de propiciar una sociedad inclusiva y respetuosa de las diferencias. Instó a trabajar sobre las tensiones y construir acuerdos, sentido, formas de sentir y actuar, formas de ejercer lo masculino y lo femenino. Proponerse la maternidad, o el ser padres, cuando estén maduros para asumirlo y hayan delineado y caminado parte de su proyecto de vida. Tomar decisiones basadas en la ciencia y la reflexión.

En esta ocasión están presentes docentes de Santa Rosa, Zona Sur y algunas escuelas de Zona Norte. En la anterior, asistieron docentes de escuelas de Zona Norte.

Después del Acto inicial, y de un número artístico-humorístico con mimos, actores, se habló del Marco Normativo.

Angélica Moslares se refirió a garantizar uno de los derechos fundamentales: el derecho a la Educación dentro del cual está la ESI. No sólo para información sino para una formación integral. El Programa implica reflexión, libre expresión, circulación de información y conocimientos, propiciar aprendizajes basados en el respeto a la diversidad, el respeto por sí mismo y otrxs y promover la educación en valores. La sexualidad vivida en toda su integralidad y en sus múltiples dimensiones nos sigue interpelando.

Está el desafío de cómo convocamos a las familias para trabajar en conjunto, para evitar el doble discurso y establecer acuerdos.

Luego Marcelo Zelarrayán, del equipo de Nación, fue desarrollando y analizando, con la participación de las/os asistentes, los puntos más relevantes de la ley.

**-15 de Septiembre: Asistimos al acto de cierre de estas segundas Jornadas de Capacitación**, en el cual se realizó la presentación de tres proyectos seleccionados de distintas escuelas y niveles: uno de Nivel Inicial, otro de Primaria y un tercero de Secundaria. Los tres proyectos se han destacado, por eso se ponen como ejemplo. El tercero, correspondiente a nivel secundario, penetra profundamente en el tema de género con la perspectiva adecuada. Bajo el nombre de "Proyecto Felicitas", por Felicitas Guerrero, la mujer que fue asesinada por un

pretendiente rechazado y despechado, el proyecto toca obviamente el tema de violencia de género y femicidio, cruzando con noticias periodísticas actuales. Trabajan también otros temas como construcción histórica, sexo, género y orientación sexual, el rol de las mujeres en los pueblos originarios y en los procesos de la independencia, las luchas de las mujeres en procesos políticos. Como trabajan con la novela histórica de Ana María Cabrera, realizan trabajos de prelectura, lectura (gran parte en clase) y post lectura con trabajo de intertextualidad, y también tomaron contacto con la escritora contándoles cómo trabajan su novela, Incluyen la visión y comentario de películas y tareas de articulación con sala de salud, más charlas a la comunidad. Se trata de un proyecto integral y que involucra una amplia gama de temas pertinentes.

**-20 de Septiembre: Asistencia con la Secretaria Ejecutiva a Reunión en la Subsecretaría de Coordinación del Ministerio de Educación**, con María de los Ángeles Moslares y otras personas, sobre la organización del Acto de Cierre a la finalización de la serie de Jornadas de Capacitación Institucional. En esa ocasión habrá un Panel en el que estará integrado por titulares o representantes del Consejo Provincial de la Mujer, y de la Secretaría de Derechos Humanos, el Consejo de la Juventud, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud y de Bienestar Social, y Cátedra Extracurricular de Educación Sexual Integral y Derechos Sexuales y Reproductivos. Dispondrán de 10 minutos cada uno/a, y el auditorio estará formado por directivos de instituciones de todos los niveles y modalidades, docentes, y equipos técnicos ministeriales.

En la puesta en práctica del programa de ESI hay distintos estadios en las escuelas, algunas van más adelantadas, otras van más lento. El objetivo es que ESI forme parte del proyecto institucional y no sea una cosa aparte.

**-27 de Septiembre: Acto de cierre del conjunto de las Jornadas de Capacitación Institucional** (tres Jornadas de tres días cada una), realizado en el Cine Don Bosco de la ciudad de Santa Rosa. En el mismo, el Consejo de la Mujer a través de su Secretaria Ejecutiva, Elizabeth Rossi, participó exponiendo en el Panel, junto con representantes de otras áreas. Rossi ratificó el compromiso que asumimos desde el Consejo “con una de las políticas públicas más claramente identificadas

con la voluntad de erradicar la discriminación basada en cuestiones de género.” A pesar de los significativos avances para aún persisten tremendas desigualdades en el terreno de la igualdad de derechos y oportunidades, que se sostienen en la reproducción de un modelo patriarcal basado en el androcentrismo. No es fácil romper con los estereotipos de género que vamos retransmitiendo, exige un permanente esfuerzo de revisión, y las y los docentes están en un sitio de privilegio para hacerlo. La Secretaria Ejecutiva se puso a disposición para colaborar desde el Consejo con esta tarea.

### **Reuniones del Consejo Provincial de la Mujer:**

**-21 de Junio: Asistencia y participación en la Primera Reunión Ordinaria del Consejo Provincial de la Mujer.** La Secretaria Ejecutiva presentó los objetivos del Consejo en esta gestión y lo esperado por parte de los/las representantes designados/a/s, haciendo referencia al marco teórico del Plan Estratégico Provincial de la Mujer, a la necesidad de articulación de las distintas áreas del estado, y de transversalizar la perspectiva de género. Se habló sobre la violencia de género y de la responsabilidad de diversas áreas del estado en la aplicación de la Ley 26.485. Se planteó la importancia del abordaje temprano, preventivo, puesto que la justicia actúa cuando el problema ya está instalado, y la necesidad de tratar al violento. Otro tema fue el trabajo que se viene realizando con Educación Sexual Integral, que implica una transversalización de la perspectiva de género y comprende a todos los niveles. También la violencia cada vez mayor en parejas adolescentes. Se informa acerca del próximo Encuentro para las Áreas Mujer de las localidades de la provincia, para capacitar e informar a las referentes sobre la Ley de Violencia, los derechos sexuales y reproductivos, el empoderamiento económico, y otros temas que constituyen ejes estratégicos. Participará también la representante del Ministerio de la Producción. Se realiza una síntesis de la situación de las Áreas Mujer de la provincia. Se mencionaron los obstáculos y falencias en el sistema de salud para actuar en casos de violencia de género. Se plantea la posibilidad de realizar una publicación de la Ley con breves comentarios de sus aspectos más importantes. Se

anuncia que en la Biblioteca de la Legislatura hay 200 títulos para el Área de la Mujer y se destaca la importancia de las capacitaciones

-Elaboración de una relatoría de la reunión.

**-19 de Julio: Asistencia y participación en la Segunda Reunión Ordinaria del Consejo Provincial de la Mujer.** Esta reunión versó principalmente sobre la Jornada para las Áreas Mujer municipales del 7 de Agosto que el Consejo está organizando. Los cinco temas seleccionados no podrán desarrollarse exhaustivamente por razones de tiempo pero se darán los lineamientos principales que las referentes deben tener en cuenta. Se mencionan a las personas que desarrollarán los temas y se habla de algunos aspectos de la organización. De la Secretaría de DDHH y del Ministerio de Producción aportan folletería para la Jornada. Se informa la participación del Consejo en el tema del cierre de los cabarets de General Acha, y la asistencia a las jóvenes, destacando el grado de naturalización de las prácticas prostituyentes que se notó en el programa de televisión en el que participamos, por lo que habrá que trabajar mucho para lograr cambios. La Educación Sexual Integral es un camino. Otros temas fueron: la reunión sostenida con Dante Moreno del Centro de Sistematización de Datos, la reunión con las mujeres del Plan Madres que reclaman por un trabajo en el estado, el funcionamiento de las Bibliotecas del Instituto Interdisciplinario de la Mujer y de la Legislatura, y una capacitación del Instituto junto con la Subsecretaría de para funcionarios/as y personas que trabajan en el Municipio de Santa Rosa, y para referentes barriales que se podrían replicar el año próximo en otras localidades. Anuncian que la Feria del Libro del 15 y 16 de Agosto del área de Cultura, tendrá una perspectiva de género.

-Elaboración de una relatoría de la reunión.

**-20 de Septiembre: Asistencia y participación en la Tercera Reunión Ordinaria del Consejo Provincial de la Mujer** (en el mes de Agosto esta reunión no pudo realizarse). Se inicia con el tema de violencia de género y la aplicación de la Ley 26485. El representante del Poder Judicial Dr. Montano habla de que se está pensando en una Capacitación con los Jueces de Paz. Como coincide con nuestro

objetivo próximo, se propone tener una reunión de “mesa chica” especial para organizar esto.

Otro tema es establecer redes, en los barrios, ubicar a personas que ya están trabajando solidariamente. Hacer convocatorias a reuniones sin mencionar en principio la violencia de género, porque si no tal vez no asistan quienes justamente debieran hacerlo.

Se comenta que se detectaron casos de violencia en la policía federal y en el servicio penitenciario. El machismo en la mentalidad de los efectivos de las fuerzas policiales se evidencia en lo que escriben y cómo lo escriben, por ejemplo, con la excepción de los efectivos de la Unidad Funcional de Género. La representante de la presidencia de la Cámara de Diputados informa que se está generando en el Servicio Penitenciario la oficina de género y están obligados a ir. Comparto la situación ante el tema de violencia de género de la policía de la provincia, según lo informado en la Reunión Intersectorial en la Subdirección de Políticas de Género de Santa Rosa por el responsable del Servicio Social. Está pendiente la visita de Sabina Frederick. Se comenta cómo influye en las personas de la fuerza policial provincial que ejercen violencia de género el hecho de que se les retira el arma, van a tareas administrativas, se les frena un poco la carrera: en cierto modo hay sanciones en el mismo lugar de trabajo

Se sugiere subir la Ley 26.485a la página Web y que se pueda hacer un enlace desde distintos sitios. También información sobre lenguaje de género y su importancia. AL interior de la Cámara de Diputados, cuenta Carolina Gómez, se sigue escuchando el tema de la Tarjeta Roja: se va formando conciencia.

Se hablo de las directivas que se dan en la Ley para cada área, en relación a las políticas públicas. Una de ellas es la necesidad de capacitación en perspectiva de género en el sistema de salud, ya sea para la atención en general como para detectar casos de violencia, atenderlos, para emitir los certificados de manera adecuada, etc. ya que el modelo médico hegemónico también es machista. A veces los y las medicas no se comprometen mucho por temor al violento, sienten que no tienen garantías.

Se habló de los abortos no punibles, evaluando la situación actual: hay que monitorear.

Hubo una pequeña evaluación de la Jornada de Áreas Mujer.

Se comentaron algunos de los temas que traen las mujeres en sus demandas espontáneas.

Desde el Consejo se expuso brevemente sobre las actividades de la campaña de Trama y Lazo Blanco que se realizarán en octubre, acerca de las masculinidades plurales o masculinidades no violentas, campaña dirigida sobre todo a jóvenes.

Se informó sobre el llamado de la Dra. Zabala, de Nación, para solicitar información de distintas áreas (como Salud, Justicia) para una Guía de Recursos. Están armando una línea 0800 para violencia de género.

Otro tema fue el proyecto para el 25 de Noviembre, día internacional contra la Violencia de Género.

No alcanzó el tiempo para hablar de trata y prostitución, el tema de la necesidad de penalizar al prostituyente y generar programas de asistencia, intervenciones.

Se pone el ejemplo de la intendenta de Paraná que además de cerrar los prostíbulos, transformó el más importante y céntrico de la ciudad en un centro de atención a la mujer.

### **-22 de Noviembre: Asistencia y Participación de la Cuarta Reunión del Consejo Provincial de la Mujer** (Esta reunión no pudo realizarse en Octubre).

Durante la Reunión se comentó lo que aparentemente va a costar implementar la Ley 26485. Se ha usado la ley provincial mucho tiempo, hay ciertas resistencias. Los jueces de Paz sólo conocen la ley 1918. Se les va a enviar el cuadernillo con la ley nacional, junto con la encuesta.

La referente del Ministerio de Producción relata que en sus viajes constata que hay muchos casos de violencia en el noviazgo, entre adolescentes. Se menciona desde el Consejo el caso que es llamado de "Carla Figueroa II" como ejemplo de lo difícil que es intervenir en ciertos casos en que la misma mujer se retracta de sus denuncias, lo que es lamentablemente común por las características de este tipo de problemática.

Se informa cómo será el acto del 25 de Noviembre, Día de la No Violencia contra la Mujer, cuya planificación tuvo que ser reformulada: iba a ser un acto grande al aire libre, con la presencia de Teresa Parodi además de las cantoras

locales. Con el desenlace del caso de Sofía Viale no pareció adecuado hacer un acto tan grande, pensado con música y poesía para sensibilizar, más la parte de los videos, en que se brinda información sobre quiénes y cómo están trabajando desde el estado y desde la sociedad civil en el tema de violencia de género. Se mantuvo la forma, con la participación de Silvia Zabzuk y Marcela Eijo en canto, Federico Camiletti en piano, y Olga Reinoso con textos poéticos, pero se limitó a un Acto televisado para toda la provincia por Canal 3 en el Salón de Acuerdos de la Casa de Gobierno.

Posteriormente se dio una breve reseña de algunas acciones que se realizaron o a realizar articulando con distintas áreas.

La Secretaria Ejecutiva preguntó opiniones de los y las presentes, acerca del desgraciado desenlace de la desaparición de la niña Sofía Viale, con el hallazgo de su cadáver en casa de su violador y asesino y se conversó sobre ese tema para llegar a alguna opinión general de parte del consejo.

La revisión de responsabilidades y determinar si esas responsabilidades ameritan un Jury, o una exoneración, según los casos. A veces puede haber una sentencia que no es la que se espera, pero se garantiza que se sigan los pasos que las instituciones prevén. La renuncia es una respuesta inmediata pero no es la solución, se debe determinar dónde estuvo la responsabilidad. Si se ha incurrido en una falta, y si esa falta es grave, deben recorrerse caminos institucionales para determinar responsabilidades. Esto en la Justicia. En la Policía el caso sería similar, de acuerdo a lo informado por la prensa. Hemos demostrado que somos ineficientes como sociedad toda para responder a determinados casos. El agravamiento de penas no es una solución para el momento actual sino para el futuro. El registro de quienes cometieron este tipo de delitos contra la integridad sexual es necesario, tal vez no para que lo vea todo el público, pero sí la Justicia y la Policía.

La vicegobernadora ya ha emitido una opinión públicamente, pero habló por ella. La Cámara no se ha expedido como tal, sólo algunos de sus integrantes. Falta la perspectiva de género en las instituciones para activar de un modo y no de otro.

Se comentan cuestiones relativas a la investigación, al uso de los registros de antecedentes o registro de reincidencias, cosas que hay que revisar y debatir. Cuando no hay un perfecto encuadre en la figura se generan dudas y se presume inocencia.

Luego se informó sobre el Curso de Posgrado que se está dando en la Facultad de Ciencias Jurídicas, después de la firma de un convenio con la Universidad. Se comenta que se anotaron, lamentablemente, pocos abogados/as.

Se propone consultar al todos los consejeros/as sobre lineamientos que consideran importantes para el año próximo. Surgen algunos en el momento: lo que aparece como más urgente son las capacitaciones, en general y a las fuerzas de seguridad. Son necesarias estrategias de comunicación respecto de las problemáticas. Visibilizar los servicios que ya están.

Se recuerda que ya empezó a funcionar la línea telefónica **144** a nivel nacional.

No se pudo armar la página todavía. Se sugiere un Factbook, también, y la actualización de la página oficial del consejo, en las páginas del gobierno: consignar los lugares de referencia.

Otra línea que se propone es la de capacitación para empoderamiento económico, para lo cual acuerda y ofrece su aporte la representante del Ministerio de la Producción.

Se da por finalizada la reunión.

**Reuniones con funcionarios/as o integrantes de equipos  
técnicos de diferentes áreas.**

### **Antecedentes:**

Con anterioridad al período que abarca este contrato, se han llevado a cabo reuniones para establecer contacto con distintos funcionarios y funcionarias de organismos del estado con los que el Consejo de la Mujer necesita articular y trabajar en conjunto. El Consejo se ha reunido con el Jefe de la Policía de la Provincia Ricardo Baudaux, con el Defensor General Eduardo Aguirre, con la Directora General de Niñez y Adolescencia Dra. M. Gabriela Manera, con la Directora de Prevención y Asistencia de la Violencia Familiar Prof. Ana María Alcalá, con la Subsecretaria de Políticas de Género de la Municipalidad de Santa Rosa, Fabiana Montañez, con el referente del Programa Provincial de Educación Sexual Integral Prof. Julio Trivigno, con la Coordinadora Legal y Técnica del Ministerio de Bienestar Social Dra. Laura Tapia, con la Directora de Maternidad e Infancia (anterior) Dra. María Costas, entre otros/as.

**-26 de Junio: Reunión con Laura Ramborger, Coordinadora Provincial del Sistema Pilquén.** Tuvimos una conversación con el fin de interiorizarnos un poco más sobre el Sistema Pilquén, y ver con qué datos podríamos contar provenientes del mismo que nos sirvieran para parte de un diagnóstico de la situación de las mujeres en la provincia. En este caso de las de los sectores más vulnerables, ya que éste es un Sistema de Registro de Familias Beneficiarias de Programas Sociales Estatales que permite una mejor coordinación de los programas a fin de optimizar la ejecución de las políticas sociales. Ver en general con qué indicadores podríamos contar y cuáles podrían agregarse. Si vamos a solicitar que se agreguen preguntas, debemos priorizar qué datos son más importantes, ya que no pueden ser demasiadas. Al finalizar la reunión recibimos un juego de planillas de la encuesta, para que podamos ver sobre qué datos o temas se encuesta.

.Elaboración de una relatoría de la reunión.

**-26 de Junio: Entrevista con la Dra. Gabriela Expósito, del Ministerio de la Producción (Instituto de Promoción Productiva)** para ver qué tiene el área para ofrecer en aras de acercar el objetivo del empoderamiento económico de las mujeres. Por ejemplo, si hay créditos blandos. Se consultó sobre la posibilidad de un emprendimiento en Colonia Barón que sirva de albergue solidario para mujeres que

necesitan salir de la situación de violencia a la vez que se empoderen económicamente. Se habló de la viabilidad y sostenibilidad en el tiempo, de los tipos de financiación, de la necesidad de contar con actores sociales muy comprometidos. Expósito hizo sugerencias y presentó opciones. Se le preguntó si el Programa Primer Empleo podría adaptarse o extenderse para mujeres que tienen que iniciarse en el trabajo ya mayores, cosa que quedó para consultar con el Ministro o con Pablo Marek.

-Elaboración de una relatoría de la reunión.

**-Reunión con Pablo Marek, del Instituto de Promoción Productiva:** Pocos días después y de acuerdo a lo conversado con la Dra. Expósito, se llevó a cabo una reunión con Pablo Marek, del Instituto de Promoción Productiva, con el objeto de conversar sobre emprendimientos productivos. Se le puso en conocimiento del ofrecimiento del edificio del antiguo hotel en la localidad de Colonia Barón y se le consultó sobre la posibilidad de refaccionar esas instalaciones para un emprendimiento productivo, abriendo cuatro posibilidades: un hotel, un comedor, un centro de producción de alimentos artesanales para la venta, o de producción de viandas. Se acordó que harían un estudio de factibilidad. Ya realizaron una primera aproximación, y después de algunas precisiones y sugerencias de parte del consejo siguieron trabajando, de modo que se continuará conversando sobre la propuesta a medida que avancen los estudios.

**-18 de Julio: Reunión con Dante Moreno, integrante del Centro de Sistematización de Datos (CESIDA).** En esta reunión el Sr. Moreno, que integra el Centro de Sistematización de Datos (CESIDA) ha informado al Consejo sobre las posibilidades de uso de la tecnología y de interconexión entre localidades que tiene la provincia con su sistema de fibra óptica para los fines de comunicación del Consejo con el resto de la provincia. Se habló desde el uso de Skype hasta las videoconferencias y de la necesidad de armar equipos para generar contenidos multimediales. También se consultó sobre nuestra necesidad de tener una página web para el Consejo. Tiene un grupo en el Área de Desarrollo que se dedica al tema Web. Hacen el “hosting” (alojamiento de los contenidos) Aclara que en el CESIDA son administradores de datos estadísticos, pero no los dueños. Por ejemplo si se

necesitan datos de Educación se le piden al Ministerio y si el Ministerio lo habilita entonces el CESIDA los proporciona.

-Elaboración de una relatoría de la reunión.

**-20 de Julio: Asistencia a Reunión en el Consejo de la Juventud.** En esta ocasión tuvimos una conversación con Fernanda Oropel, representante del Consejo de la Juventud en el Consejo de la Mujer, para informarnos mutuamente sobre los objetivos y actividades principales de cada área, y ver en qué temas podríamos tener alguna articulación o colaboración. La promoción de Áreas de la Juventud es su “programa madre”. Trabajan con las comunidades juveniles locales. Como su objetivo es la participación política de los y las jóvenes, realizan talleres de participación política que se fueron transformando en Talleres de Participación Comunitaria. Propician talleres de prevención sobre el tema de la violencia en el noviazgo. Se mencionó la importancia de que conozcan el enfoque de género, y se acordó tener otra reunión con la presencia del Secretario Ejecutivo.

-Elaboración de una relatoría de la reunión.

**-30 de Julio: Reunión con Claudia Di Lorenzo, Subsecretaria de Promoción y Empleo de la Municipalidad de Santa Rosa.** La reunión tiene por objeto comenzar a trabajar en conjunto. Se necesita trabajo para las mujeres, con prioridad para aquéllas que deben salir de una situación de violencia o trata o quedan solas y no tienen trabajo para autosolventarse y mantener a sus hijas e hijos. Se necesitan empresas que puedan tomar gente. Ella ya habló con el Concejo Deliberante y el Concejo y el Área de Hacienda están estudiando la posibilidad de conceder una quita de algunas tasas o ver qué tipo de beneficio se les puede ofrecer a empresas para que tomen gente. Un obstáculo importante es la no terminación de la escuela: incluso para servicio doméstico, se está pidiendo secundario terminado. Y personas que están en condiciones de terminar los estudios, encuentran que no hay lugar en el sistema educativo. Se habló de trabajar el municipio y la provincia juntos, de capacitaciones que tienen disponibles (para Servicio Doméstico, Pastelería, Electricidad y Cerrajería para mujeres). Se analizaron distintas alternativas para emprendimientos. Posibilidades de brindar herramientas para que quienes ya tienen un emprendimiento puedan mejorarlo. Pide que le avisemos

cuando desde el Consejo enviemos a una mujer con problemas urgentes que necesita encontrar trabajo. El Consejo está conversando con el Ministerio de la Producción y el de Trabajo sobre el tema de ofrecer beneficios a empresas que tomen mujeres que necesiten trabajo. Se tratará de coordinar con Claudia para hablar con empresas que ella tenga contacto. Para pequeñas comerciantes o emprendedoras tienen cursos del Programa de Orientación al Trabajo Independiente de 4 a 8 semanas. Acordamos continuar el contacto y, de nuestra parte, nos comprometimos a tratar en la próxima reunión del Consejo Provincial de la Mujer el problema la falta de lugar en las escuelas nocturnas para cubrir la demanda de personas que deben terminar los estudios, y el tema de las promociones para industrias que tomen personal (eximición de impuestos, reducción de tasas).

-Elaboración de una relatoría de la reunión.

**-Contacto con Carlos Adrián Medina, Director de Atención Primaria y Gestión Sanitaria**, acerca del funcionamiento del Móvil denominado Caravana de la Salud, que visita localidades alejadas de la provincia para acercar distintos servicios de salud a los que no se accede en el lugar. Se acordó la puesta en funcionamiento del Móvil, que ya se nos ha informado que ha visitado localidades. EL Señor Medina nos ha hecho llegar un detalle del itinerario del Móvil para este segundo semestre, en que permanecerá todos los jueves y viernes en diferentes pueblos, además del mapa con la ubicación de los centros sanitarios y sus diferentes niveles en la provincia.

**-28 de Agosto: Asistencia a Reunión con referentes del Programa NEXO de la Dirección de Deportes.** Están presentes también representantes del Ministerio de Salud y el de Bienestar Social, además de Alejandro Aguiriano y otras dos personas.

Mencionaron los tres ejes de trabajo del Programa NEXO: Deporte y Salud, Mujer y Deporte y Deporte y Rendimiento.

Se planean dos actividades masivas:

-El 19, 20 y 21 de Octubre: Cuadrangular de Vóley y de Basquet femenino. Es el Día de Lucha contra el Cáncer de Mama y las chicas llevarán medias color rosa que es el color de esta campaña.

-El 1 al 4 de Noviembre (primer fin de semana); Torneo Argentino de Gimnasia Artística. El nivel es intermedio, las categorías van de 7 a 20 años y sólo mujeres.

Se realizará en el Club Estudiantes y participarán las selecciones de cada provincia. Participarán unas 500 personas y con los entrenadores, familias, se movilizan unas 2.500 personas.

Piensen que se puede declarar de interés provincial, Se puede instalar Stands, repartir folletos. La idea es dar mensajes importantes respecto a la salud y la igualdad de género. Puede haber una pantalla grande e ir pasando mensajes, material de difusión.

Se promocionan hábitos saludables, se promociona la necesidad de realizarse controles de mamas para mujeres mayores de 60 años, por ejemplo.

Las mujeres han mejorado su participación en los deportes, desde los inicios en que sólo podían ser espectadoras. Ahora han mejorado más los tiempos que los hombres. Se revelan como grandes luchadoras por los objetivos, tienden a no darse por vencidas e insistir.

Se sugiere prestar mucha atención a la cobertura mediática y a la publicidad estática para garantizar el éxito de la actividad en términos de asistencia de público.

**-Se realizaron reuniones con referentes del Ministerio de Salud y del Consejo de la Juventud** para planificar las actividades relacionadas con la campaña de Trama y la Campaña del Lazo Blanco sobre Masculinidades no Violentas, a realizarse los días 9 y 10 de Octubre en Santa Rosa. Se distribuyeron responsabilidades, y se determinaron las cuatro actividades a realizar en la ciudad con quienes nos visitarán, Lucila Trufo y Hugo Huberman: capacitación para intendentes, funcionarios/as, equipos técnicos, representantes en el Consejo; taller para jóvenes; presentación ante los medios de los dos cuadernillos conteniendo material teórico-práctico (Modelo para Armar y Masculinidades Plurales), y charla pública de sensibilización sobre masculinidades no violentas.

**-Reunión con el Dr. Sergio Montano, representante del Poder Judicial en el Consejo y secretario del Juez de Familia Dr. Aguerrido, y la Dra. Raquel Romero, a cargo de la Defensoría N° 4,** con la presencia de la Abogada del Consejo. El tema que se había decidido abordar en conjunto era la capacitación de los jueces de paz, para promover la aplicación de la Ley 26.485 en el interior de la provincia donde tienen su jurisdicción. En primer lugar se decidió llevar a cabo una consulta, a modo de encuesta, para contar con datos más certeros acerca del conocimiento en estas localidades de la Ley 26.485, el grado de comprensión, de aplicación, actividades como la confección de datos estadísticos, etc. Estos datos serán útiles para armar la capacitación. La Encuesta está en proceso de elaboración. No inician por la ley 26.485 sino por la provincial 1918. Cuando resuelven nombran a la 26.485, pero inician con la otra ley. Hay que apuntar a que otros tipos de violencia y otras modalidades no aparecen en la ley provincial que están acostumbrados a usar sino en la Ley 26.485, llamada también Ley de Género porque incluye esta perspectiva.

Por otro lado, y para una segunda etapa de trabajo, se propone comenzar a trabajar, junto con otras personas con quienes resulte pertinente hacerlo, para desarrollar un proyecto de Reglamentación de la Ley 26.485 para la provincia de La Pampa.

**-18 de Octubre: Reunión con el Ministro de Bienestar Social, Gustavo Fernández Mendía:** El Ministro manifestó estar sobrepasado con la agenda. Dijo no estar a favor de la institucionalización, y manifestó querer trabajar con acompañantes terapéuticos. Para asistir como representante del Ministerio a las Reuniones del Consejo Provincial de la Mujer designará a Patricia Asquini.

Se acordó diseñar algunas propuestas, o desde el Consejo o en conjunto.

Posteriormente a la reunión se habló con la Secretaria Ejecutiva sobre la necesidad de identificar un paquete de medidas y programas para emergencia asistencial, y ver cómo favorecer la red social de contención.

**-18 de Octubre: Reunión con la Directora General de Niñez y Adolescencia, Dra. Carina Ganuza:** La Dra. Ganuza se comprometió a ayudar a gestionar la Ayuda para Familia Biológica para Julia Ferreyra, según una carta que le entregamos, solicitando ese beneficio y dando los argumentos por los que aplica para recibirlo.

Se acordó una capacitación sobre la Ley 26.485 para el 7 de Noviembre, desde el Consejo al equipo de Niñez y Adolescencia. A su vez, posteriormente desde la Dirección organizarían una capacitación para nosotras sobre la ley 26.061, de Protección Integral para Niños, Niñas y Adolescentes.

**-26 de Octubre: Reunión en el Consejo con la Licenciada Eva Quevedo, del área de Salud, relacionada al Programa de Salud Sexual y Procreación Responsable.** La Licenciada Quevedo informa sobre una Jornada que se realizará el 13 y 14 de Diciembre, de 9 a 16 horas, y que está recién organizándose. Los destinatarios son los equipos de salud del interior de la provincia: médicos/as, enfermeras, obstétricas, trabajadoras sociales.

Para la misma se nos invita a formar parte de una mesa, integrada por el Consejo de la Mujer, la Dirección Provincial de Prevención y Asistencia de la Violencia Familiar, y el Programa de Salud Sexual y Procreación Responsable, cada integrante con una participación de 15 o 20 minutos de exposición.

Se menciona lo controvertido que resulta el tema de género en el sector Salud, a veces hay reticencias o rechazos. Ley de violencia e implicancias

Probablemente la Jornada será declarada de interés ministerial.

Salud y género, salud y mujer, pueden ser los temas que nos asignen.

Haciendo un pequeño diagnóstico del interior, dice que hay mucho deterioro, hay poco recurso humano, hay personas que están hace mucho tiempo. La intersectorialidad se hace donde se puede, pero hay lugares donde hay sectores enfrentados y esto es un obstáculo.

Entre los lugares que trabajan intersectorialmente están Victorica, Caleufú, etc. Pico y otros, el Norte, son bastante autónomos, se autoabastecen bien.

La Doctora Castro, Directora de Maternidad e Infancia y el Director de Zonas Sanitarias y Área Programática Adrián Jorja también van a estar en la organización de este evento.

Se fijó otra reunión para el 15 de Noviembre, a las 9 horas, en principio.

Otros temas tratados: -Relata el hecho positivo de una reunión de ESI con gran asistencia de los padres y madres en una escuela primaria. -Informa además que salió una Guía nueva de Anticonceptivos, que por ahora está on line, no ha llegado en papel. -Nos comenta que la Red de Programas hizo un pedido para que Paula Ferro, la Referente del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable continuara en el cargo, y se habló de las razones de su renuncia. Durante su gestión se produjeron muchos materiales y muy buenos.

Se habló sobre la gran cantidad de casos de abuso sexual, sobre todo en el Oeste, donde es cultural, porque los padres o alguien de la familia iniciaban a sus hijas.

Nos va a proporcionar una lista de personas indicadas para contactos en Salud en algunas localidades: Por ejemplo, en Catrillo, Lonquimay, Jacinto Aráuz, Victorica, La Humada. Se realizan muchos viajes al interior, a veces más de uno por semana.

**-29 de Octubre: Reunión con referentes del Área de Salud: Adrián Medina, Mercedes Requejo y Dra. Fazini.** El motivo de la reunión, que se había anticipado, era ver cómo comenzar un abordaje sistemático de la cuestión de Género en Salud.

Una de las líneas de acción sería aprovechar lo que ya se está haciendo y que se replique: por ejemplo el grupo de autoayuda y el trabajo en Red de Fonavi 42. Además en charlas o talleres optativos a pedido de la gente, escuela, el hospital, etc. que tratan sobre adicciones, educación sexual, el tema de violencia sobrevuela. Que el personal del Hospital o el Centro de Salud estén presentes en la charla y puedan aportar en esos momentos.

Un tema es la difusión y capacitación en la Ley 26485, y otro el protocolo de salud.

Habría al menos dos formas de intervenir, por un lado la de un hospital como el Lucio Molas, y por otro lado la experiencia del Fonavi 42 en Salud.

Se hace referencia a dos planos de intervención:

- 1) la emergencia
- 2) la estrategia de intervención para el largo plazo.

A partir del tema de Violencia de género, fácil de visualizar, pasamos al marco conceptual de la perspectiva de Género. La organización de Redes puede incluso hacerse aunque no haya mesa de gestión funcionando en la localidad. Se pueden dar ejemplos de trato y atención sin y con perspectiva de género. A partir de preguntas como las de los cuestionarios de Conders, evaluar nosotros los servicios en cuanto al programa.

Para Violencia, tenemos que considerar en la Ley 26485, en el título de Políticas Públicas, la parte que corresponde a Salud. Y también tenemos que ver los protocolos.

Queda propuesta otra próxima reunión, ya que esto se planificaría ya para el año próximo.

**-23 de Noviembre: Reunión con el Juez de Ejecución Penal** .Durante la misma se trató de ver la posibilidad institucional de intervención del Consejo para solicitar la prisión domiciliaria para María Alejandra García, condenada por abuso sexual contra su hija, sentencia ratificada por la Suprema Corte con el voto en disidencia del Dr. Zaffaroni y de la Dra. Highton de Nolasco. Después de hablar con el abogado defensor de María Alejandra y con el conocimiento de que hay una testigo que vio y escuchó cómo la hijita de María Alejandra era manipulada por su padre y su familia, que además ejercieron violencia sobre María Alejandra, ante la duda sobre su culpabilidad se trata de que no sea más revictimizada, ni ella ni el niño menor, además de procurar que la niña y la madre tengan la asistencia psicológica necesaria.

El juez recomendó la presentación del Consejo como Amicus Curiae, o Amigo del Tribunal. Es una figura que no está reglamentada legalmente, comenzó a utilizarse en casos relevantes por organismos internacionales en Derecho Internacional, y tiene como objetivo aportar una visión jurídica, aportar en base a Derecho para la resolución de un caso, que tiene que tener trascendencia social. Hay un solo antecedente en La Pampa en la Cámara 2, hace años. Se necesita

acreditada presentación de la institución que lo presenta, el caso tiene que tener relevancia institucional y hay que ver cuál es el aporte jurídico para la resolución del conflicto. Puede presentarse aún después de que haya salido la resolución, porque ésta puede modificarse. Son sentencias en primer instancia que pueden ser impugnadas por el Tribunal de Impugnación.

El Juzgado de Ejecución Penal, al resolver si corresponde prisión domiciliaria o no, decide mediante una resolución, no una sentencia.

El nuevo sistema acusatorio le parece un salto cualitativo muy importante porque es un proceso más abierto. Si bien fue muy criticado, no expone, como se dice, a la víctima al victimario, a menos que se haga algo mal.

La Secretaria Ejecutiva comenta la preocupación por los juicios abreviados cuando se aplican a cuestiones de violencia de género o de delitos contra la integridad sexual. Hubo un antecedente importante en Gral. Pico, en que el Juez Alonso rechaza un juicio abreviado, porque dice que entonces no puede escuchar a la víctima.

## **Informes de Situación y Sugerencias**

### **Algunos obstáculos en la aplicación de la Ley 26.485 relacionados con el área de Salud, y sugerencias respecto de los mismos.**

Estos obstáculos han sido relevados en reuniones de operadores de distintas áreas en relación a la violencia de género, participación en jornadas, etc.

Desde la Justicia y otros sectores se reclama un lugar de atención para los agresores. En la actualidad se ha firmado un convenio entre la Provincia y el Municipio de Santa Rosa para que la Subsecretaría de Políticas de Género se ocupe de la atención de las mujeres víctimas de Violencia, y la Dirección Provincial de Violencia Familiar quede a cargo de la atención de niños y niñas y agresores. Pero el requisito es que el agresor reconozca que es violento y ejerce maltrato, lo que no es nada común. Esta es una condición de las terapias tradicionales, y para los casos en que la persona aún niega ser victimario es necesario que la provincia disponga de alguna otra forma de abordaje. Una de ellas era un grupo para varones con esta característica, coordinado por una persona idónea, que funcionaba en la Fundación Ayudándonos. En la misma están requiriendo el sostén del Ministerio de Bienestar Social para continuar con esta actividad. Hubo una información acerca de que se había accedido a otorgarlo, pero necesitamos saber si está funcionando o pensar en una alternativa. Se ha consultado al respecto a la especialista Lourdes Molina.

Como organismo de aplicación de la Ley 26.485 necesitamos velar para que este requisito que la ley pide sea garantizado. Deberíamos confirmar con la Fundación Ayudándonos si están cumpliendo nuevamente esta función o lo harán en forma inminente, y en caso contrario hablar con el Ministro de Bienestar Social, o plantearlo en el Ministerio de Salud. Se debe recordar también que si el estado delega en una organización de la sociedad civil alguna de las funciones que le competen, debe regularmente monitorear el desempeño de estas tareas.

Por otro lado, y ahora ya respecto del sistema mismo de Salud Pública, se necesita involucrar al mismo con el cumplimiento de la Ley 26.485 en relación a la violencia de género. Se han señalado los siguientes obstáculos:

En principio, se señala que en algunos Centros de Salud no hay psicólogas/os suficientes que alcancen a cubrir la demanda de atención, dándose turnos para hasta 3 meses después de solicitados.

Desde el Sistema Judicial, Fiscalía necesita que los informes médicos respecto de cualquier tipo de daño físico ocasionado por violencia de género sea

bien completo y no deje lugar a dudas, y que los médicos/as sepan qué cosas constituyen delitos, para realizar un informe bien confeccionado y detallado que sirva de prueba. Como no todas las personas se dirigen en primer término a la Unidad Funcional de Género, o viven en localidades donde no hay comisaría de la mujer, es necesario que los y las médicos/as en general, que reciban a una mujer víctima de violencia de género en primera instancia, sepan cómo elaborar un informe. A veces con un buen certificado o informe médico y con una foto se puede sacar adelante un caso sin que haya testigos. En caso de que la mujer demore en decidirse a hacer la denuncia, tendrá un certificado útil extendido en los primeros momentos, ya que un informe del forense cuando ha pasado cierto tiempo puede ya no ser útil o convincente. Es probablemente necesario que se elabore un protocolo, y que las lesiones se describan de una manera similar que sirva a los efectos judiciales.

También es preciso que los médicos/as sepan reconocer señales para identificar casos de violencia si la mujer acude por otra razón, y puedan indagar con el correspondiente cuidado.

Es necesario, además, que los médicos policiales y cualquier otro profesional que pueda tener que atender casos de violación o abuso sexual, sepa cómo debe actuar para resguardar la mayor cantidad de prueba, y cumpla el protocolo de actuación correspondiente, para lo cual se necesita capacitación.

Por otro lado, es menester también que los y las médicas conozcan la ley 26485, en cuanto a los tipos de violencia y en cuanto a lo que atañe al sistema de salud, tengan algún sistema de registro que permita hacer seguimiento, y haya la suficiente comunicación entre los distintos servicios en relación al tema, así como también espacios de coordinación. Otro tema importante sería disponer de afiches y folletos sobre Violencia en los Centros de Salud.

En mi opinión es necesario sostener una reunión con el Ministro de Salud para, en primer lugar, iniciar un contacto más fluido con el área. Además, presentarle estas inquietudes en relación al cumplimiento eficaz de las leyes sobre la Violencia de Género y Familiar, y plantearle también la necesidad de involucrar a representantes del área en las reuniones del Consejo de la Mujer y en las que se llevan a cabo sobre el tema Violencia de Género en la Municipalidad, para poder articular en estos temas. Ver la posibilidad de planear capacitaciones para el

personal que aborden esta temática. También sería conveniente sugerir o promover la comunicación entre los operadores judiciales y la parte médica para acordar protocolos para elaborar certificados e informes médicos útiles para las instancias judiciales.

**-Acciones orientadas a brindar oportunidades de capacitación y trabajo a mujeres que deben salir de situaciones de violencia, incluyendo medidas de acción afirmativa.**

Si bien el problema es más complejo, se ha observado que la falta de un trabajo que permita el empoderamiento económico y la posibilidad de tener independencia económica es uno de los obstáculos que impiden que la mujer vulnerada en una relación violenta pueda alejarse del maltratador cuando decide que ya no quiere soportar esa vida. También es una de las causas por las que mujeres en estado de vulnerabilidad caen en redes de prostitución o trata, o tienen dificultades al ser rescatadas o desear dejar la situación de prostitución. Otras mujeres simplemente han quedado solas muchas veces con hijos e hijas a cargo y habiéndose dedicado a las tareas domésticas y cuidado de los hijos se encuentran sin herramientas que les permitan conseguir un trabajo para sostenerse. Lo que se llama la división sexual del trabajo (que confina a las mujeres al espacio doméstico) conlleva la falta de preparación de muchas mujeres para enfrentar los desafíos de la vida laboral fuera de su casa.

Por esta razón, el empoderamiento económico es una de las líneas estratégicas de esta gestión, y se ha visualizado como necesario ir realizando acuerdos con el Ministerio de la Producción y el Ministerio de Trabajo para desarrollar algunas medidas de acción afirmativa o discriminación positiva, sobre todo en el auxilio de mujeres víctimas de violencia o que necesitan salir de una situación de prostitución o trata de personas.

Se encuentra en estudio un proyecto productivo y de capacitación en las instalaciones de un antiguo Hotel que han ofrecido en la localidad de Colonia Barón, sobre el cual se informa en otra parte de este informe.

Por otro lado, se está viendo de qué modo puede favorecerse a las mujeres con mayor necesidad en cuanto a programas de empleo, (como ver la posibilidad de conformar una línea del programa Primer Empleo para mujeres que necesitan salir a trabajar y no tienen experiencia), microcréditos para emprendimientos productivos o comerciales, capacitación en producciones alternativas, etc. También se ha conversado sobre el tema como se consigna en el informe de la reunión, con la responsable del área de Promoción y Empleo de la ciudad de Santa Rosa. Una alternativa es ofrecer ventajas impositivas (eximición o reducción de tasas) a empresas que tomen mujeres como parte del personal.

Hay que tener en cuenta que todo esto deberá desarrollarse, si es que hay acuerdos, en un marco general de falta de trabajo, situación que hace más difícil el encontrar soluciones para las personas con mayor grado de vulnerabilidad.

**Acciones para impulsar la aplicación de leyes en defensa  
de los derechos de la mujer**

## ***Informe sobre acciones realizadas en relación al tema del cierre de cabarets en la localidad de General Acha***

A raíz de que desde la Fiscalía de Gral. Acha se alertó sobre la posibilidad de un caso de Trata en uno de los cabarets de la ciudad, el fiscal Méndez dio intervención al Consejo para que asista a tres de las chicas que estaban allí en situación de prostitución, y que habían declarado en la Fiscalía de Acha a raíz de una agresión de un prostituyente (“cliente”) a una de ellas producida unos días atrás. Esta situación emergente necesitó de distintos tipos de acciones en los días siguientes.

En principio tuvimos reuniones con el Fiscal Federal Juan Barik y la Fiscal Adriana Zapico en la que se nos puso al tanto de la situación de la investigación, y la opinión de que debería cerrarse el cabaret El Delfín mientras se seguía investigando si había delito de Trata, ya que de todas maneras había delito de explotación de la prostitución ajena, opinión que compartíamos. Las jóvenes (dos de 22 años y una de 26) permanecieron desde la noche del 21 de Junio hasta las 20.30 del día siguiente en Santa Rosa. El día 22 lo dedicamos a la atención de las jóvenes, que provenían de la provincia de Misiones: contención, conversaciones, comida y trámites con ellas. También fueron asistidas a pedido del Consejo por una psicóloga y una abogada de la Subsecretaría de Políticas de Género de Santa Rosa. Se les ofreció permanecer unos días en nuestra ciudad hasta que pudieran volver a Misiones, por su seguridad, pero manifestaron (de lo que dejaron constancia escrita en la oficina del EDAIC –Equipo de Abordaje a Incidentes Críticos- de la Policía Provincial) que deseaban volver a General Acha, por lo que las acompañamos y asistimos hasta la hora de partida. Ese mismo día 22 por la noche fue allanado el local de El Delfín y se buscaron y hallaron elementos para la causa penal. Pero el local continuó abierto.

En esta ocasión presté asesoramiento en temas relacionados con las leyes vigentes en la materia (sobre explotación de la prostitución ajena y trata de personas, tratados internacionales, el delicado tema del consentimiento, los llamados medios comisivos que determinan el delito de Trata en víctimas mayores de 18 años, según la ley 26.364 de Prevención y Sanción de la Trata de Personas y

Asistencia a sus Víctimas, sobre todo el estado de vulnerabilidad, condición que siempre suele estar presente).

Unos días después, viajamos a la localidad de General Acha a apoyar con nuestra presencia a las concejalas que intentaban sacar la ordenanza para el cierre inmediato de los prostíbulos, y al día siguiente a participar en un programa de televisión local, para debatir acerca de estos hechos y presentar argumentos que explicaran el carácter delictivo de las actividades de la proxeneta y de otro dueño de cabaret con situación similar, de acuerdo con las leyes vigentes, así como el tratamiento del tema de la naturalización de la prostitución, su carácter de violación de derechos humanos de las mujeres, basado en la desigualdad estructural de género, y la responsabilidad de los prostituyentes, mal llamados “clientes”.

Hubo reuniones y otras acciones de apoyo desde el Consejo a las concejalas de la localidad que habían solicitado el cierre de los cabarets, y finalmente el cabaret El Delfín fue clausurado en la madrugada del día 30 de Junio por orden de la Justicia Federal, en cumplimiento de la Ley 12331 de Profilaxis y tratados firmados por el Estado.

En esos días además a través de comunicaciones telefónicas con personas responsables del Programa AVOT, (de Asistencia a las Víctimas de Trata) de OIM, al Área de Trata del SENAF (Secretaría de Niñez, Adolescente y Familia) y al Punto Focal de Misiones en el programa, la Secretaría de Igualdad de Oportunidades del Ministerio de DDHH de la Provincia de Misiones, averiguamos qué ayuda se podía ofrecer a las chicas involucradas en el caso de que ellas quisieran volver a Misiones, y aceptaran ser asistidas.

Toda esta actividad: las reuniones con efectores judiciales, la tarea de asistencia a las jóvenes, las averiguaciones realizadas, constituyeron una valiosa experiencia en el objetivo de colaborar en el cumplimiento de leyes vigentes que protegen los derechos y dignidad de las mujeres, en lo relativo a un tema difícil como es la explotación de la prostitución ajena y trata de personas. En la actualidad continuamos asistiendo a una de las jóvenes, que decidió quedarse en General Acha al formar pareja con un habitante de la localidad, y viaja a Santa Rosa a su terapia con una psicóloga de la Subsecretaría de Políticas de Género del Municipio.

**Documentos con información solicitada o relevante para  
distintas oportunidades**

En ocasión de tener que enfrentar el problema suscitado alrededor del incidente en el cabaret de la localidad de General Acha, en que un fiscal advierte probables indicios del delito de Trata, y de la decisión política de algunas concejales, apoyadas por el Consejo, de solicitar el inmediato cierre de estos locales, donde sí era evidente que se estaba explotando la prostitución ajena, (lo que nuestras leyes también prohíben), se recabó y organizó información sobre temas importantes para los debates que se dieron o se darán en el futuro, ya que este tema sigue vigente en otras localidades. En este caso, fundamentación sobre el tema del estado de vulnerabilidad de las víctimas y sobre el tema del consentimiento.

### ***Trata, Prostitución Y Estado de Vulnerabilidad- El tema del consentimiento.***

#### **Sobre el estado de vulnerabilidad:**

El artículo 25, inciso 23 de la Constitución Nacional, dice que corresponde al Congreso:

“Legislar y promover medidas de acción positiva que garanticen la igualdad real de oportunidades y de trato, y el pleno goce y ejercicio de los derechos reconocidos por esta Constitución y por los tratados internacionales vigentes sobre derechos humanos, en particular respecto de los niños, las mujeres, los ancianos y las personas con discapacidad.”

Las 100 Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad, adoptadas en la XIV Cumbre Judicial Iberoamericana celebrada en la ciudad de Brasilia en Marzo de 2008 consignan que:

“Se consideran en condición de vulnerabilidad aquellas personas que, por razón de su edad, género, estado físico o mental, o por circunstancias sociales, económicas, étnicas y/o culturales, encuentran especiales dificultades para ejercitar con plenitud ante el sistema de justicia los derechos reconocidos por el ordenamiento jurídico.

Podrán constituir causas de vulnerabilidad, entre otras, la edad, la discapacidad, la pertenencia a comunidades indígenas o a minorías, la victimización,

la migración y el desplazamiento interno, la pobreza, el género y la privación de la libertad.”

El Artículo 9 de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer -“Convención de Belem do Pará”- determina que:

“Para la adopción de las medidas a que se refiere este capítulo, los Estados Parte tendrán especialmente en cuenta la situación de vulnerabilidad a la violencia que pueda sufrir la mujer en razón, entre otras, de su raza o de su condición étnica, de migrante, refugiada o desplazada. En igual sentido se considerará a la mujer que es objeto de violencia cuando está embarazada, es discapacitada, menor de edad, anciana, o está en situación socioeconómica desfavorable o afectada por situaciones de conflictos armados o de privación de su libertad.”

Art.6 de la Recomendación General Nro. 19 del Comité de Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW, 11º período de sesiones, 1992) dice:

13. En el artículo 6 se exige a los Estados que adopten medidas para suprimir todas las formas de trata y explotación sexual de la mujer.
14. La pobreza y el desempleo aumentan las probabilidades de trata. ...
15. La pobreza y el desempleo obligan a muchas mujeres, incluso muchachas, a prostituirse. Las prostitutas son especialmente vulnerables a la violencia porque su condición, que puede ser ilícita, tiende a marginarlas.

### **Sobre el tema del consentimiento:**

Por otro lado, y a la luz de todo lo que hemos mencionado de la normativa vigente y otros instrumentos, ¿es posible consentir el sometimiento?

Se ha observado que cuando una mujer o joven no ha sido secuestrada, comprada, o contratada fraudulentamente resulta difícil ver su situación de victimización. Si se la ha inducido a través del amor o de tácticas amistosas, y ella expresa que ha consentido, pocas personas, y ni ella misma, reconocerán su victimización. Son personas que han adoptado la misma percepción sobre sí mismas y sobre su cuerpo que tienen las personas que las han maltratado o las maltratan o explotan: la imagen empobrecida de quien siente que “no sirve para otra cosa”

Además de la consideración de lo que en esa normativa se llama estado de vulnerabilidad, que junto a otros medios comisivos en la ley de Prevención y Sanción

de la Trata invalidan el consentimiento, y que casi siempre está presente, podemos citar más normas vigentes:

El Convenio para la represión de la Trata de Personas y de la Explotación de la Prostitución Ajena, de la ONU, 1949, dice en su artículo 1:

“Las Partes en el presente Convenio se comprometen a castigar a toda persona que, para satisfacer las pasiones de otra,

1. Concertare la prostitución de otra persona, aún con el consentimiento de tal persona.
2. 2) Explotare la prostitución de otra persona, aún con el consentimiento de tal persona,

Como vemos, aquí el compromiso a castigar la concertación o la explotación de la prostitución ajena no tiene en cuenta el consentimiento de la persona prostituída.

La Ley de Profilaxis, de 1937 que establece que serán castigados quienes sostengan, administren o regenteen, ostensible o encubiertamente, casas de tolerancia, no menciona consentimiento alguno.

Tanto el llamado Protocolo de Palermo (Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional) como la Ley Nacional 26.364, que se basa en el mismo, no consideran el consentimiento (no tiene validez) en menores de 18 años, y en mayores no tiene validez tampoco cuando mediaren engaño, fraude, violencia, amenaza, o cualquier medio de intimidación o coerción, abuso de autoridad o de una situación de vulnerabilidad, concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre la víctima.

El artículo 6 de la *CEDAW* (sigla en inglés de Convención para la Eliminación de toda forma de Discriminación contra la Mujer) establece que “Los Estados Parte tomarán todas las medidas apropiadas, incluso de carácter legislativo, para suprimir todas las formas de trata de mujeres y explotación de la prostitución de la mujer.

## ***Texto para un folleto sobre derechos sexuales y reproductivos.***

Los derechos sexuales y los derechos reproductivos son derechos humanos básicos.

Leyes nacionales y provinciales nos garantizan los siguientes derechos:

-A recibir información y asesoramiento sobre métodos anticonceptivos, prestaciones de servicios del Programa de Salud Sexual y Procreación Responsable, orientación en salud sexual y reproductiva (Consejería).

-A la confidencialidad de la consulta y resguardo de la intimidad.

-A la detección precoz de enfermedades de transmisión sexual, VIH-SIDA, y cáncer cervical y mamario.

-A controles de salud como Papanicolau, examen mamario, examen de flujo vaginal, colposcopia, etc.

-A la entrega gratuita de anticonceptivos desde los 14 años si ya se ha iniciado la actividad sexual.

-Al acceso a la Anticoncepción Hormonal de Emergencia o “pastilla del día después”.

-A la información y accesibilidad a los recursos para tratamiento de la infertilidad.

-A la contracepción quirúrgica, pudiendo realizar en forma gratuita en establecimientos públicos ligaduras tubarias y vasectomía.

-A tomar las propias decisiones relativas a nuestra salud sexual y reproductiva.

-A una atención cuidadosa en el embarazo y el parto y al parto humanizado.

-A una atención adecuada y preventiva en caso de violación sexual.

-A una adecuada atención posaborto.

-A la realización de abortos no punibles o permitidos por la ley que son aquellos realizados por un médico/a diplomado/a y con el consentimiento o solicitud de la mujer cuando existe peligro para su vida o su salud o cuando el embarazo es producto de una violación. Para este último caso es suficiente presentar una declaración jurada, no siendo obligatoria la denuncia.



“La concreta determinación de las personas en condición de vulnerabilidad en cada país”, sigue diciendo, “dependerá de sus características específicas, o incluso de su nivel de desarrollo social o económico.” En cuanto a la edad se especifica que “se considera niño, niña o adolescente a toda persona menor de 18 años de edad, salvo que haya alcanzado antes la mayoría de edad en virtud de la legislación nacional aplicable.

Todo niño, niña o adolescente debe ser objeto de una especial tutela por parte de los órganos del sistema de justicia en consideración a su desarrollo evolutivo.” (Sección 2ª: Beneficiarios de las reglas, 1, 2)

¿Por qué el género es una de las causas de vulnerabilidad? A causa de la desigualdad estructural que la mujer presenta respecto del hombre en las distintas sociedades y a lo largo de la historia. Esta se presenta como “una desigualdad transversal, omnipresente en todas las facetas de la vida.” (Salvador Ferrón Sánchez). Esta desigualdad se construye, no responde a causas “naturales”. Y el llamado de atención del feminismo académico sobre esto más el activismo del movimiento de mujeres en el mundo ha llevado a su reconocimiento por tratados de derechos humanos como CEDAW que tiene como objetivo la eliminación de toda forma de discriminación contra la mujer.

La otra causa de vulnerabilidad aquí es la edad. Estamos hablando de chicas que apenas cumplieron los 16 años. En general se considera la adolescencia desde los 12 a los 18 años. Esta es una etapa en que los y las adolescentes aún no han completado su desarrollo psíquico. Esto no quiere decir que no entiendan lo que están haciendo, ambas chicas tienen un desarrollo normal acorde a su edad, y ambas habían tenido experiencias sexuales anteriores, como es bastante (o muy) común a esa edad. Pero en cuanto a tomar decisiones con plena responsabilidad... decimos que es una etapa en que los chicos y chicas prueban, ensayan, a veces transgreden, están explorando para prepararse para la vida adulta, separándose de a poco de sus padres, hasta desarrollar autonomía, lo cual es un proceso no exento, como dijimos, de conductas de transgresión propias de la etapa. En la otra parte tenemos dos adultos de 26 y 32 años. Uno de ellos dobla en edad a la adolescente. Tiene una hija. Es esperable que su conducta sexual se oriente hacia mujeres de edad más acorde con la suya, y no hacia adolescentes. Es un empresario de la noche y conoce el ambiente con el que trabaja y sus riesgos. No solamente las

menores pueden ingresar porque mientan acerca de su edad o muestren otro documento: la política del boliche en cuestión incluye entregar tarjetas de invitación con una consumición de regalo en la escuela secundaria donde concurren las chicas, por ejemplo, sabiendo que sólo los y las alumnas del último año pueden llegar a tener 18 años. Al resto, las y los están induciendo a entrar y consumir y alternar con adultos siendo menores de edad. Sostenemos que, habiendo las chicas apenas sobrepasado los 16 años, el tema de un posible consentimiento no exime a los adultos involucrados de una mayor responsabilidad en relación a la edad y etapa de la vida en que se encuentran, a menos que aceptemos el criterio sexista machista de que “un hombre no puede negarse”, el cual por supuesto no aceptamos.

Citando a Rosío Córdova Plaza (“Reflexiones teórico prácticas en torno al estudio de la sexualidad”): “la sexualidad se encuentra organizada por colectividades más amplias que la familia y el sistema parental, donde operan diversas fuerzas sociales, las tradiciones locales, las condiciones económicas; por ejemplo: migraciones, procesos de proletarización y urbanización, la participación por géneros en el mercado laboral (Ross y Rapp, 1981). En este tenor, la sexualidad se encuentra inmersa en las mismas relaciones de poder que rigen el ordenamiento jerárquico global de una sociedad, a partir de condiciones económicas y políticas, las cuales establecen quién tiene el derecho de hacer qué a quién, de acuerdo con el papel que cada uno desempeña en la estructura social. Por tanto, la sexualidad es una arena política donde se manifiestan las asimetrías de poder entre géneros, entre generaciones, y entre clases...” Tenemos acá el caso de asimetría de poder entre géneros y entre generaciones, en el sentido de las diferencias de edades. Se ha comentado en la ciudad que esta no sería la primera vez que sucede este tipo de hechos relacionado con el dueño de Babilonia. La ideología patriarcal y machista reinante es la que hace suponer a muchas personas que estos hechos se justifican porque las menores no se resistieron o tal vez dieron su consentimiento, poniendo en un pie de igualdad, cuando no poniendo el mayor peso de la responsabilidad, en las menores, mujeres, adolescentes que apenas pasaron los 15 años, en vez de en los adultos, varones, que tienen 26 y 32 años respectivamente. Adultos que a su vez, por su carácter de propietarios o asistentes privilegiados a un lugar de recreación de las y los jóvenes, presentan un aura especial ante los ojos de dos adolescentes. Es llamativo aunque no poco común, que los hombres prefieran

mujeres cada vez más jóvenes, en muchos casos llegando inclusive a considerar a casi niñas, para sus encuentros sexuales. Esta situación sería muy diferente si, obviamente sin coerción ni violencia, hubiera tenido lugar entre personas de edades similares, como es lo usual en esta etapa de la vida. Y también, si las menores no hubieran consumido alcohol. Es interesante leer los comentarios de Marcela Rodríguez y Silvia Chejter a las Reforma del Código Penal en lo relativo a los hoy llamados Delitos contra la integridad sexual de las personas – Ley 25087” en relación al estupro: “La ley penaliza a quienes realicen actos sexuales con menores de 16 años. Se trata de los casos en que existe una significativa diferencia de edad o una relación de preeminencia respecto de la víctima u otra circunstancia equivalente. Han dejado de configurar delitos , en comparación con la ley anterior, contactos sexuales en el marco de relaciones entre adolescentes.” Como vemos, salvo por la convención, necesaria para fijar un límite y hacer operativa la ley, de los 16 años, que las adolescentes apenas habían sobrepasado, este caso tendría las características del estupro. Debemos mencionar también, como referencia, que, si bien se trata de otro tipo de delito, la Ley de 26364 de Prevención y Sanción a la Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas define que para el delito de trata el consentimiento de las víctimas menores de 18 años no tiene efecto alguno (artículo 3º). Pero a su vez, volviendo a los delitos contra la integridad sexual, en el artículo que se refiere al abuso sexual, se mencionan, además de la edad menor a 13 años, otros medios comisivos o circunstancias constitutivas del delito, como la que dice “aprovechándose de que la víctima por cualquier causa no haya podido consentir libremente la acción.

Y acá estamos, entonces, frente a otro motivo de vulnerabilidad, dictado por el sentido común y los conocimientos generales que cualquier persona tiene sobre el tema, que interfiere con el libre consentimiento: el consumo de alcohol, cuyos efectos se agravan, como veremos, en el caso de las mujeres y del bajo peso. Estas menores manifestaron haberse sentido mal después de beber, y si bien hoy día es común que las y los menores beban alcohol en sus salidas nocturnas, no parece haber evidencia de que anteriormente las chicas hubieran traspasado ciertos límites con la bebida. Sus relatos indican que habrían bebido hasta sentirse mal, y que fueron invitadas a beber en el llamado after hour por los mismos adultos con quienes ocurrieron los hechos. (Continúa con otros aportes).

**Planificación y Gestión de Actividades del Consejo  
Provincial de la Mujer**

-Participación en la planificación y realización de las Reuniones Ordinarias del Consejo Provincial de la Mujer.

-Colaboración y asistencia personal en Santa Rosa al Curso Taller **Violencia de Género** a cargo de las Licenciadas Carol Aboulsleiman y María Raquel Vázquez, que el Consejo de la Mujer co-organizó con el Centro de Capacitación Judicial, la Secretaría de DDHH y la Cámara de Diputados de La Pampa.

Temas: Prácticas de la Justicia en los casos de violencia de género; enfoque legal; cómo evitar alimentar el círculo de la violencia al cual se ven sometidas las mujeres; rol y responsabilidad de funcionarios y empleados del Poder Judicial; efecto búmeran para las mujeres y efecto burnout; revictimización; la ruta crítica que deben atravesar las mujeres víctimas; por qué una mujer no puede decir no; aspectos psicosociales; responsabilidad asumida por el estado en casos de violencia de género; acciones multiagenciales.

General Pico Lunes 23 de Abril, Multiespacio Médano, de 17 a 20 horas - Santa Rosa, Martes 24 de Abril, Ciudad Judicial, de 9 a 12 hs. y replica de 17 a 20 horas

-Colaboración y asistencia personal en Sta. Rosa al Curso **“Aspectos legales de la violencia sexual y la violencia intrafamiliar”** que organizamos en forma conjunta el Centro de Capacitación Judicial, la Secretaría de Derechos Humanos, el Ministerio Público Fiscal y el Consejo Pcial de la Mujer, a cargo de Luciana Sánchez -abogada de la UBA, LLM U. de Harvard, ex directora de programas CEJA- el 9 de Mayo en Sala de Audiencias 8, Centro Judicial, Santa Rosa, de 17 a 20 hs. El 10 de Mayo se replicó en Gral. Pico, Multiespacio Médano, de 16.30 a 19.30 hs.

-**Colaboración en la organización y realización de la Jornada para Áreas Mujer Municipales, el día 7 de Agosto, y de la Reunión que el Consejo organizó el día 6 de Agosto, con la Dra. Perla Prigoshin, Coordinadora de la Comisión Nacional para la Elaboración de Sanciones para la Violencia de Género (CONSAVIG) y los/las referentes de organismos y organizaciones que trabajan con las leyes de violencia de género.**

**-Participación en la planificación y gestión de las actividades durante la visita de Diana Coblier, Presidenta de la Fundación Tehuelche:** Reunión de actualización teórica en el tema de igualdad de género, dirigida a funcionarios/as, representantes de las áreas de gobierno en distintas mesas de gestión y/o articulación, equipos técnicos profesionales, representantes ante el Consejo Provincial de la Mujer, de modo que comencemos a tener un lenguaje común y a dar impulso a la transversalización del enfoque. Presentación en charla pública de dos libros de su autoría: Sobre Mujeres y Feminismos y El varón Devaluado.

Ambas se detallan a continuación:

**7 de Septiembre: El Consejo Provincial de la Mujer organizó una Reunión de actualización teórica** por la mañana del día 7 de Septiembre, a cargo de la **Psicóloga y Escritora Diana Coblier, Presidenta de la Fundación Tehuelche.**

A esta capacitación asistieron:

7 personas entre equipo técnico y titular de la Dirección Provincial de Asistencia a la Violencia Familiar

4 personas del equipo técnico de la Subsecretaría de Políticas de Género de Santa Rosa

2 personas de la Secretaría de DDHH

1 persona del Poder Judicial, secretario del Juez de Familia, representante en el Consejo

1 persona de la Defensoría N° 4

1 persona del Programa de Educación Sexual Integral de la Subsecretaría de Coordinación del Ministerio de Cultura y Educación

1 persona (la titular) de la Unidad Funcional de Género, Niñez y Adolescencia.

1 persona del Área de de Políticas del Cuidado, Subsecretaría de Coordinación del Ministerio de Cultura y Educación

1 persona del Consejo Provincial de Deporte

1 persona de la Subsecretaría de Agricultura Familiar

7 personas del Consejo Provincial de la Mujer, incluyendo 3 empleadas administrativas.

En total 27 personas incluyéndonos, ocupando todo el lugar disponible.

Diana Coblier se centró en el concepto de patriarcado, como estaba anunciado, y en dos de sus manifestaciones que son el machismo y la misoginia, aclarando que debajo de todo proceso de violencia de género está el tema de la inequidad.

De la psicología social toma el tema de la coherencia entre el Pensar, Sentir, y Hacer. Es la convicción lo que nos empuja: es de convencidos convencer, lo que incluye el deseo. Es necesaria la coherencia entre el discurso y las prácticas. Hay que ver cómo hacemos para que las convicciones sobre el género, la perspectiva de género, se traduzcan en las prácticas, en todos los programas, los actos de gobierno. Ya hay áreas del gobierno nacional que tienen secretarías de género, por ejemplo. Se empieza a transversalizar.

Otros temas fueron el lenguaje de género, la “desnaturalización” de lo naturalizado acerca de los géneros. Romper con lo instituido para provocar los cambios culturales necesarios, mientras se van dando cambios también en nuestra subjetividad

**7 de Septiembre, 19.30 hs. en el salón de la Secretaría de Turismo: Presentación de los libros “Sobre Mujeres y Feminismos” y “El varón devaluado”`por su autora, Diana Coblier, Psicóloga por formación, Psicóloga Social por adopción, escritora. Presidenta de la Fundación Tehuelche. La fundación comprende además una cooperativa para la edición de libros sobre áreas de su competencia. La autora relató la experiencia de la organización de la Fundación para generar con otras personas su propio trabajo, lo que incluye la capacidad de editar material. También habló de ambos libros y de las circunstancias de su publicación, sobre todo en el caso de El varón devaluado, que responde a la crisis que culminó en el año 2001. La reunión se realizó en la sala de la Dirección de Turismo con buena asistencia de público.**

**1 de Octubre: Participación en Reunión con integrantes del equipo del Consejo en que se trabajó sobre futuras actividades:**

-El Curso de Posgrado y Capacitación en violencia interpersonal y de género: Introducción al estudio de la Violencia, en la Facultad de Ciencias Sociales y

Jurídicas, que auspicia el Consejo de la Mujer junto con la Secretaría de Derechos Humanos. El mismo será dictado, según informa la Universidad, por un equipo docente integrado por la Dra. Manuela Gonzalez, Directora de la **Especialización para el Abordaje de las Violencias Interpersonales y de Género** de la Secretaría de Posgrado de la FCJyS. Universidad Nacional de La Plata, la Dra María Cenicacelaya, profesora de la carrera de Derechos Humanos (UNLP) y la Dra. Olga Salanueva, reconocida docente e investigadora de la UNLP, quien se desempeñó también como docente en la carrera de Abogacía de esta Facultad.

Los temas que se abordarán en los cuatro módulos son: las definiciones legales y sociales de la/s violencia/s. Los operadores jurídicos y las cuestiones de interpretación. Los desafíos de los profesionales del derecho frente a la nueva normativa constitucional, las modificaciones del derecho de familia, las leyes de violencia y las leyes sobre niñez. Los procedimientos judiciales en los casos de Violencia. Los testimonios en los diferentes Fueros y los Testimonios en la investigación empírica: su valor y procedencia. Acceso a la justicia: Las demandas y las respuestas judiciales. El poder judicial, los fueros y las jurisdicciones federal y local. La violencia, los jóvenes la pobreza, la educación y el trabajo. Los principios generales del derecho procesal civil y penal.

Se dictará los jueves y viernes 11 y 12, 25 y 26 de Octubre y 22 y 23 de Noviembre.

Se hará una amplia difusión y el Consejo otorgará alguna becas totales o parciales, según la cantidad que se soliciten.

-Se trabajó sobre diferentes ideas para actividades el día de la No Violencia contra la Mujer (25 de Noviembre). Recital de música en el Anfiteatro con imágenes y mensajes sobre la violencia de género. Ya se han filmado imágenes del grupo de Winifreda, Mujeres en Movimiento, y del grupo de Castex, Renacer, que trabajan para prevenir o contener casos de violencia, como parte de los cortos de 2 o 3 minutos que se pasarán durante el recital.

-Se conversó sobre la posibilidad de ser querellantes en el siguiente Juicio por Delitos de Lesa Humanidad de la Subzona 14, para presentar los casos de violencia de género durante la dictadura para ser considerados como delito aparte del delito

de tortura. Esta tarea que será llevada a cabo por grupos de la sociedad civil y se está conversando también con responsables de otras instituciones como la Universidad Nacional de La Pampa tiene como objeto visibilizar y sopesar la importancia y la atrocidad de la violencia de género ejercida por los represores sin que quede subsumida e invisibilizada bajo la denominación general de “tortura”. La abogada aclaró que el Consejo no tiene autarquía, es un organismo del Ejecutivo, que para ser representado como provincia o gobierno tiene a la Fiscalía de Estado. Se acordó seguir averiguando, pero se contempló también la posibilidad alternativa de constituirnos en Amicus Curiae.

-Otro tema que se abordó fue la consulta a la periodista Elena Cáceres para el diseño de una página web.

**9 y 10 de Octubre: Realización de las actividades sobre Masculinidades No Violentas con la asistencia de representantes de la Asociación Civil TRAMA y la Campaña del Lazo Blanco.**

Martes 9 a las 8.30 horas: Capacitación para intendentes, funcionarios/as, equipos técnicos, representantes en el Consejo. Salón de Acuerdos

Martes 9 a las 11 horas: Taller destinado a jóvenes sobre masculinidades plurales. Auditorio del Ministerio de Salud.

Miércoles 10 horas: Presentación del Programa “Modelo para armar, Nuevos desafíos de las masculinidades juveniles”, con los Medios de Comunicación, en el Consejo Provincial de la Mujer.

Miércoles 19 horas: Charla de sensibilización abierta a la comunidad, con participación de organizaciones de la sociedad civil, en la Secretaría de Turismo.

-11 y 12 de Octubre: **Comienzo del Curso de Posgrado y Capacitación en Violencia Interpersonal y de Género: *Introducción al estudio de la Violencia***, en la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, que auspicia el Consejo de la Mujer junto con la Secretaría de Derechos Humanos, y del que se dieron detalles más arriba. Esta primera parte estuvo dictada por la Dra. Manuela González.

**-20 de Octubre: Talleres en Actividad de la Dirección General de Deportes, “Calidad de Vida a través del Deporte” dentro del Proyecto Nexo.**

El Consejo de la Mujer fue invitado por la Dirección General de Deportes a participar con dos talleres que denominamos “En el camino de la igualdad entre los géneros” en la actividad que con motivo del Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer de Mamas se realizó el 19, 20 y 21 de Octubre: un torneo cuadrangular de Basquetbol y Vóleibol femeninos. El mismo se realizó en las instalaciones del Club Estudiantes de la ciudad de Santa Rosa,. En basquet participaron delegaciones de Chubut, Junín, Agricultura de General Alvear, y La Pampa, y en Voley los equipos de AFALP de Tres de Febrero, Universidad de La Pampa, Olimpo de Bahía Blanca y delegación de La Pampa. Cada delegación integrada por 15 personas. Las jugadoras usaron medias rosadas porque el color es símbolo de la lucha contra el cáncer de mamas.

Los talleres se realizaron el día sábado 20, uno a las 10 horas y otro a las 17 horas, organizado así porque mientras un grupo de chicas jugaba, el otro participaba de los talleres.

Tanto la planificación como la coordinación de los mismos estuvo a cargo de Elizabeth Rossi, Noemí Olivera y Ana Montagnini.

Se trabajó sobre una película de animación llamada “La vida de Juan”, en que se ven distintos aspectos de la construcción de la masculinidad, de modo que pueda compararse con el mismo proceso en las mujeres, y tomar conciencia de diferencias entre los géneros que entrañan desigualdad, asimetría de poder, que están a la base de la violencia de género y la discriminación entre los géneros. Las chicas hicieron algunas preguntas acerca de información en el folleto de Violencia en el Noviazgo. Hubo suficiente participación para un adecuado desarrollo de algunos temas, y también para dejar una inquietud que las induzca a seguir interesadas en la temática, aunque el tiempo era acotado por la proximidad de los partidos.

Noticias anunciando la actividad:

[http://www.laarena.com.ar/deportes-deporte\\_y\\_genero\\_en\\_estudiantes-83669-116.html](http://www.laarena.com.ar/deportes-deporte_y_genero_en_estudiantes-83669-116.html)

<http://www.pampadeportiva.com/noticias/item/calidad-de-vida-a-traves-del-deporte>

<http://www.lapampa.gov.ar/noticias-oficiales/36294-deporte-y-genero-a-traves-del-proyecto-nexo.html>

## **23 de Octubre: Participación en el 2do. Encuentro Provincial de Municipios Saludables:**

Siendo la representante del Ministerio de Salud en el Consejo de la Mujer, Mercedes Requejo, la referente en la provincia del Programa Nacional de Municipios Saludables, se le pidió tener la oportunidad de realizar una intervención en el 2do. Encuentro Provincial del mencionado Programa. En esta jornada, después de la Apertura con las Autoridades Provinciales, y de la Presentación de los lineamientos del PNMYS y la situación de la Pcia. de La Pampa, a cargo del Referente de la Coordinación Nacional Miguel Ángel Redolatti, y la Referente Provincial del Programa, Mercedes Requejo, se nos concedió un tiempo de alrededor de 20 minutos en el que nos referimos a dos de los lineamientos que trabaja el Consejo en relación a la salud que son el tema de la Violencia de Género, y el Programa de Salud Sexual y Procreación Responsable. Se resaltó la mucha importancia que ambos temas tienen para la conformación de una comunidad saludable. El objetivo fue aprovechar la asistencia de intendentes/as y/o referentes de las Áreas de Acción Social (estaban presentes personas de más de veinte municipios) comenzar a instalar la observación y tratamiento de estas temáticas en las localidades, impulsar el conocimiento de la Ley 26.485, el apoyo y difusión de los programas desde las Áreas de la Mujer o de parte de las funcionarias municipales que tomen estos temas, llevarlos a consideración en las Mesas de Gestión.

<http://www.lapampa.gov.ar/noticias-oficiales/36372-encuentro-23-10.html>

**-En reunión con el Juez Federal Dr. Pedro Zabala se le informó mediante escrito sobre la intención del Consejo de constituirse en Amicus Curiae – Amigos del Tribunal-** en el próximo Juicio por Delitos de Lesa Humanidad de la Subzona 14, en que se acusará a los imputados de los delitos contra la integridad sexual y violencia de género cometidos durante la dictadura para que los mismos sean visualizados y considerados en sí mismos. Esta tarea que será llevada a cabo por grupos de la sociedad civil y en que probablemente la Universidad Nacional de La Pampa sea querellante, tiene como objeto visibilizar y sopesar la importancia y la atrocidad de la violencia de género ejercida por los represores sin que quede subsumida e invisibilizada bajo la denominación general de “tortura”.

**06 de Noviembre: Charla-capacitación para el equipo de la Dirección General de Niñez y Adolescencia sobre la Ley 26.485, de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los Ámbitos en que se Desarrollan sus Relaciones Interpersonales.**

Tal como se había acordado el día 18 de Octubre, durante parte de la mañana se llevó a cabo esta charla-capacitación para el equipo de esta área. Dio comienzo a la misma la Secretaria Ejecutiva refiriéndose a los ejes más importantes de esta etapa de la gestión en el Consejo. Luego dimos un panorama general sobre el concepto de género y la perspectiva de género, para darle el marco adecuado a la Ley (Ana Montagnini y Dra. Olivera) y la Dra. García Álvarez se refirió a la Ley en sí misma, desarrollando algunos de sus aspectos. Al final hubo un tiempo para preguntas, si bien se aclaró que en cualquier momento podían interrumpir para preguntar o manifestar inquietudes, opiniones, compartir ejemplos, etc. para hacer más participativa la actividad.

Pensamos que un objetivo complementario y también importante de estas actividades (la que desarrollamos nosotras y la que estará a cargo de esta Dirección próximamente) fue el hecho de conocernos, informar cuáles son nuestras responsabilidades y objetivos, y de esta manera contribuir a una mejor relación para trabajar articuladamente en los temas que así lo requieran.

Hicimos una buena evaluación de la actividad desde nuestro lado, y desde el de la Dirección la evaluación también fue buena, identificando una necesidad de conocer más acerca de la parte operativa de la ley, la manera en que se está poniendo en práctica en la actualidad en la provincia.

**23 de Noviembre: Jornada de Capacitación a cargo de la Dra. Paula Honisch, Directora Nacional de Articulación y Enlace con los Ministerios Públicos en el Ministerio de Seguridad de la Nación, a la policía de la provincia en el tema Trata de Personas y Delitos Conexos.**

La capacitación estuvo dirigida a los subcomisarios y comisarios de la fuerza, quienes son responsables en las localidades de la detección de los delitos de Trata y otros delitos conexos. Uno de los objetivos fue el de comenzar a desnaturalizar el consumo de sexo pago como una cuestión cultural y poder verlo como un acto de

violencia hacia las mujeres, y una corresponsabilidad con las actividades ilegales que son puerta de entrada al delito de trata de personas. Por otro lado, también estuvo dirigida a hacer eficaz la articulación y colaboración con la justicia federal en la realización de acciones y operativos relacionados con estos delitos. Hablar de Trata y no hablar de Delitos Conexos es como contar la mitad de la historia. Los delitos mutan, y este delito en particular lo hace aún más. Por eso es importante la coordinación de esfuerzos entre Nación y las provincias, ya que, citando a la Ministra Garré, dice Honisch que “no es una suma de esfuerzos sino una multiplicación de resultados positivos.”

En la apertura habló la Secretaria Ejecutiva del Consejo, Elizabeth Rossi, seguida del Jefe de Policía de la Provincia, Comisario General Ricardo Baudaux, tomando luego la palabra el Secretario de Derechos Humanos Rubén Funes, y la Dra. Honisch también se dirigió brevemente a todos y todas en esta primera parte.

Posteriormente hubo una Mesa de Conversación con la coordinación de la Secretaria Ejecutiva del Consejo y la participación de la Dra Olga Salanueva, que estaba en la ciudad por el Curso de Posgrado de la Facultad de Ciencias Jurídicas que auspicia el Consejo, y la Dra. Daniela Zaikoski, también del Curso de Posgrado. No estuvo presente el Fiscal Federal Subrogante Juan José Baric, por razones de salud.

Terminada esta primer parte, tuvo lugar la capacitación a cargo de la Dra. Honisch.

**-Otras Actividades:**

-Co-coordinación, durante el Encuentro Provincial de Mujeres organizado por la Subsecretaría de Políticas de Género de la ciudad de Santa Rosa, del Taller de Violencia de Género.

## **Conclusiones Finales**

## Conclusiones Finales

Siendo el objetivo general de este trabajo iniciar la transversalización de la perspectiva de género para la incorporación de la misma en distintos organismos del estado de modo que paulatinamente sea tenida en cuenta al establecer sus políticas, ejecutar sus programas y en las acciones cotidianas del área de su competencia, en estas conclusiones finales se darán cuenta de las articulaciones que se ha llevado adelante tanto en mesas constituidas a tal fin, como con áreas específicas, para llevar adelante acciones, actividades, capacitaciones, tareas de apoyo a ciertos programas, como el de Educación Social Integral, etc., que han permitido comenzar a transitar el camino hacia el objetivo mencionado.

**MESA PROVINCIAL DE GESTION SOCIAL:** Como hemos mencionado, es la primera vez que el Consejo de la Mujer tiene representación en la Mesa Provincial de Gestión Social. El trabajo de la misma se inscribe dentro del Plan de Descentralización, y de la política social provincial para esta gestión, que se propone “desarrollar un proceso que deje instaladas en cada uno de los pueblos de la provincia herramientas útiles para ir solucionando algunas de sus necesidades, favoreciendo la participación activa de la gente en el diseño y ejecución de la política social local.” Una de las funciones de la Mesa es la evaluación de proyectos que envían las localidades principalmente dentro de los Programas “Participación Comunitaria”, y “Economía Social”, que el Ministerio de Bienestar Social ayuda a financiar. Desde cada área se deben determinar criterios para favorecer o rechazar ciertos proyectos, los cuales se les hacen saber con anterioridad a los intendentes/as.

De una lista más amplia que presentamos, la Coordinadora de la Mesa seleccionó cuatro puntos que consideró importantes: Se informó entonces que desde al Área Mujer se priorizarían proyectos:

- Que contribuyan a posicionar, difundir, transversalizar el enfoque de género y difundir los derechos de las mujeres, los programas, y los recursos existentes para canalizar las demandas.
- Relacionados a la sensibilización, capacitación. Difusión y prevención de la violencia de género en sus diversos tipos y modalidades (Ley 26485)

- Relacionados a la prevención y control del embarazo de adolescentes.
- Orientados a capacitar para la salida laboral, (con el cuidado de que éstos no sean siempre reforzadores de estereotipos), con el objetivo de fomentar el acceso a ingresos propios y la autonomía económica de las mujeres.”

Como nuestra temática es transversal, aclaramos en la Mesa que si bien al principio apuntamos a los proyectos específicos, además, con el tiempo, la perspectiva de género debe ser incorporada por todos los sectores. Como parte del trabajo de la Mesa además consiste en acompañar y fortalecer las Mesas locales para un modelo de gestión más participativo, hemos alentado a quienes están a cargo de las Áreas Mujer a participar en las Mesas de Gestión de las localidades, de modo que puedan llevar las temáticas correspondientes a considerar posibles intervenciones mediante proyectos específicos en ese ámbito, Ya en este año se presentaron algunos proyectos que estaban dirigidos a problemáticas relacionadas con las mujeres, en Anguil, Rancul, Perú, Macachín, por ejemplo. El proyecto de Anguil fue muy completo y bien fundamentado. Algunos están referidos a talleres donde se trabajen temáticas como violencia de género, derechos sexuales y derechos reproductivos, como es el caso de Anguil, otros, como el de la localidad de Perú, apuntan a proyectos productivos, como la realización de tejidos en telar y crochet de calidad, que se puedan comercializar y permitan obtener ingresos propios. Si bien en general cuando se apunta a tareas productivas éstas se enmarcan en actividades tradicionalmente consideradas propias de la mujer, vemos que es la forma más rápida que tienen las mujeres de encarar una actividad productiva, ya que suelen acudir a conocimientos que ya poseen. Otro proyecto de Rancul apunta a bajar el índice de embarazo adolescente mediante educación sexual integral que incluye el trabajo de cuatro promotores comunitarios que realizan abordajes individuales a jóvenes adolescentes no escolarizados. En Macachín, un proyecto consiste en el trabajo de un equipo técnico que funcionando bajo el nombre de Escuela para Padres, interviene con un abordaje familiar en situaciones que se detectan en el ámbito educativo, sobre todo entre la población vulnerable, siendo una de sus preocupaciones la violencia de género y el maltrato infantil.

Más allá de lo presentado en los proyectos, en los diagnósticos de algunas localidades aparece entre las preocupaciones el embarazo precoz, la violencia de género y familiar, la falta de talleres de oficios para mujeres, la necesidad de trabajar

de muchas mujeres, la falta de contención para jóvenes que presuponemos de ambos sexos. Durante un viaje de referentes de la Mesa de Gestión Provincial al Oeste, las autoridades de la localidad de La Humada manifestaron explícitamente su preocupación por la situación de las mujeres a causa del machismo y el sometimiento que son parte de la cultura del lugar. Se presume que existe violencia de género generalizada, y con el propósito de trabajar esto una médica del Centro de Salud ha organizado talleres de tejido y telar en el mismo Centro para habilitar un lugar y horario y una actividad que permita a las mujeres salir de su casa y juntarse para poder comunicarse entre sí y a la coordinadora detectar situaciones y plantearse formas de intervención, o simplemente hablar sobre el tema. En general en este medio las jóvenes no tienen proyectos de vida alternativos a la maternidad temprana, la familia y la repetición de modelos tradicionales. Se considera también que de todos modos el trabajo en estos lugares debe ser muy gradual y paciente, a lo largo del tiempo, porque hay aspectos culturales muy arraigados que harían inefectivos abordajes muy bruscos. Como se ve, a través de la participación en la Mesa de Gestión Social vamos obteniendo información relevante sobre la situación de las mujeres en distintos puntos de la provincia, así como supervisando y alentando proyectos locales que tengan que ver con sus necesidades.

En el transcurso de las reuniones cuando se analizaban proyectos, se notó e hizo notar a los y las asistentes a las mismas cómo la falta de lenguaje no sexista, de cuya necesidad aún no se tiene conciencia, hace difícil saber si algunos proyectos que por ejemplo están dirigidos a “adultos jóvenes”, están o no dirigidos a ambos sexos.

Otra necesidad señalada por parte de referentes en las reuniones, fue la de considerar, sobre todo en el Oeste, a la población aborigen (ranquel) en su especificidad, ya que sigue discriminada.

Entre quienes solicitan créditos de Economía Social hay un buen número de mujeres, y hemos observado para qué rubros de trabajo o emprendimientos solicitan crédito: Panadería o panificación (4), venta de indumentaria o venta domiciliaria de ropa (3), taller de confecciones, confección de prendas de vestir (3), confección de ropa blanca, peluquería (4), servicio de catering (2), mercería, lanería y mercería, vehículo para transportar pasajeros, ferretería, casa de ropa y calzado, taller de cortinas, centro de estética, esteticista, salón de belleza (4), entretenimiento y

cuidado infantil, centro recreativo infantil, guardería, venta familiar de artículos de bazar, venta de productos de limpieza, venta de regalería artesanal, herramientas para tambo, equipamiento para repostería (2), para consultorio, para pedicuría, para pastas y repostería, para cancha de fútbol 5 (en asociación con un varón), para instalar GNC, para criadero avícola de ponedoras (2), para comercio o tienda (no especificado el rubro: 4), para imprenta, máquina para hacer rolitos, para rubro indumentaria y textil, insumos para vivero, equipamiento e insumos para criadero de cerdos, rotisería, lavadero de autos, pizzería, polirrubro, despensa o almacén (3), tejido industrial, artesanía, bicicletas acuáticas, fábrica de muebles, cortinas, sillones, confección y alquiler de disfraces, ventas de panchos, serigrafía en bolsas de papel, alquiler de juegos infantiles, cadetería, elaboración de minutas, rotisería. Esta lista no es exhaustiva porque fue a partir de determinado momento que comenzamos a tomar nota de estos datos, por lo que no alcanza a la totalidad de los créditos otorgados. Sin embargo, constituye una buena muestra del tipo de emprendimientos, en los que vemos que predominan, como es lógico, los relacionados a extensiones de las tareas tradicionalmente asignadas a la mujer, como elaboración de alimentos, confección de ropa, cortinas, etc., cuidado o entretenimiento infantil, cuidados estéticos, por ejemplo. Pero también aparecen rubros menos tradicionales como criadero de cerdos, lavadero de autos, vivero, bicicletas acuáticas, cadetería, o relacionados a gallinas ponedoras para la venta de huevos. Es probable también que algunos de estos créditos estén destinados a emprendimientos familiares, aunque la mujer sea la solicitante.

Podría ser útil enviar este listado y otros que vayan apareciendo como información a las Áreas de las localidades de modo que se vayan difundiendo ideas sobre emprendimientos, y sobre todo se conozcan los menos tradicionales para los que se han solicitado créditos, que puedan servir como ejemplo de algunas de los rubros en que están incursionando las mujeres de otras localidades.

En ocasión de realizarse la Primer Jornada Provincial para las Áreas Mujer el 7 de Agosto, las referentes de la Mesa de Gestión tuvieron una participación acerca de la importancia de las Mesas de Gestión locales y la participación de las Áreas Mujer en las mismas, así como de la presentación de proyectos dentro de los Programas sociales.

EDUCACIÓN- PROGRAMA DE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL: A principios de año el Consejo participó en la Mesa Ampliada del Programa de Educación Sexual Integral. Consideramos a este Programa sumamente importante porque al tener necesariamente un enfoque de género y constituir uno de sus objetivos la igualdad de trato y oportunidades para varones y mujeres es uno de los caminos adecuados para que los y las niños/as y adolescentes se preparen para establecer relaciones intergéneros más equitativas, Esta participación se vio afectada más adelante por la interrupción de las reuniones, por motivo de la seria enfermedad del Responsable del Programa Provincial, Profesor Julio Trivigno, quien sin embargo continuó participando de la implementación del mismo en la medida de sus posibilidades. Pero el Consejo fue invitado y se mantuvo presente en las aperturas y cierres de las Jornadas de Capacitación Institucional, una capacitación conjunta entre Nación y Provincia, que consistió en jornadas intensivas de tres días de duración repetidas en tres oportunidades, para que pudieran asistir docentes de cada escuela de la provincia, y que tenían como corolario una jornada institucional provincial posterior en que las y los docentes capacitados debían replicar la capacitación al resto del plantel del establecimiento educacional en el que se desempeña. Se trata del plan de capacitación más ambicioso, que tiene como objetivo llegar a la totalidad de las escuelas del país antes de 2016, y la provincia de La Pampa ha estado entre las primeras en implementarlo. La Secretaria Ejecutiva del Consejo fue una de las participantes en el panel de cierre de las mencionadas jornadas.

En las reuniones de Mesa Ampliada realizadas, además se solicitó prestar especial atención al tema de la violencia de género, a la prevención con el abordaje de la violencia en el noviazgo. En la actualidad, la Dirección Provincial de Prevención y Asistencia de la Violencia Familiar ofrece talleres sobre esta problemática, pero es de esperar que sea uno de los temas que tome el programa de Educación Sexual Integral.

Referentes del Programa de ESI han participado en un panel, hablando sobre este tema y su importancia, durante la Jornada Provincial para Áreas Mujer que el Consejo realizó en el mes de Agosto. El Consejo ha colaborado activamente en la difusión entre los y las referentes de las localidades de la Revista del programa

dirigida a las familias, para que los padres y madres puedan conocer contenidos y acompañar a sus hijos e hijas en este proceso de aprendizaje integral sobre su sexualidad. Es el objetivo reforzar y favorecer, desde un lugar como el nuestro, en que tenemos sumo interés en la implementación de la educación sexual con perspectiva de género, la familiarización con los temas y el facilitamiento de la comprensión y el apoyo de los adultos/as al programa.

Otras articulaciones con el Área de Educación se han dado en relación al programa de Prevención del Abandono Escolar, participando el Consejo en un taller en la localidad de Rancul sobre las razones que tenían que ver con el género que formó parte de una jornada sobre el tema con alumnos de las dos escuelas secundarias.

Consideramos positiva la articulación que hemos llegado a tener con sectores del Ministerio de Educación en este corto tiempo, y pensamos que en el futuro la misma continuará y hasta podría y debería intensificarse, aunque nuestro reducido número y la gran cantidad de frentes donde es necesario participar e incidir constituyen una limitante.

**CONSEJO PROVINCIAL DE LA MUJER:** En las Reuniones del Consejo Provincial de la Mujer realizadas se habló mucho acerca de la violencia de género como manifestación más visible de las desigualdades entre los géneros y la responsabilidad de las distintas Áreas en la aplicación de la Ley 26.485, tal como se enuncia en la misma en su parte relativa a las políticas públicas. Las reuniones de Consejo que se realizaron en el año comenzaron con un mayor número de participantes -los representantes designados por áreas- que los que han asistido a las últimas, lo que es común en otras reuniones de articulación que se llevan a cabo periódicamente (mensualmente, etc.). No todas las áreas designaron representantes, y algunas lo hicieron sobre la segunda mitad del año. Sin embargo, encontramos que en general los y las asistentes tuvieron un grado interesante de participación e interés en los temas que atañen al Consejo. Se han realizado aportes con distintas miradas, y con algunos representantes hemos tenido ocasión de reunirnos especialmente con el objeto de desarrollar acciones o actividades conjuntas con las áreas correspondientes, o de establecer algunos lineamientos para futuras capacitaciones. Este ha sido el caso, por ejemplo, con las áreas de

Justicia, Salud, el Ministerio de la Producción, el Consejo de la Juventud. La representante del Ministerio de la Producción también ha tenido una participación en la Jornada Provincial de Áreas Mujer.

JUSTICIA: En una de las reuniones de Consejo se coincidió en la necesidad de planificar una capacitación para los jueces y juezas de paz en relación a las leyes de violencia de género, en especial la Ley nacional 26485, que es necesario impulsar en la provincia. Se realizó una reunión conjunta entre el representante de la Justicia Dr. Montano, y el Consejo, en la que también participó la Defensora Dra. Romero. Posteriormente se conversó con el Dr. Marcelo Rebuffi, Secretario de Servicios Jurisdiccionales del Superior Tribunal de Justicia, y se envió una carta al Dr. Mustapich, del STJ, con el propósito de expresarle el interés del Consejo en la colaboración intersectorial con el Poder Judicial de la provincia y con la Justicia de Paz en cuestiones que atañen a la problemática de la violencia de género y la equidad de género, y que tienen hoy día relevancia internacional, nacional y provincial. Se informó también de esta intención de colaborar en el desarrollo de Jornadas de Trabajo y Sensibilización de la temática y de difusión de la Ley 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los Ámbitos donde se Desarrollan sus Relaciones Interpersonales. En las mismas se desarrollarían conceptos básicos de perspectiva de género y violencia de género, además de otros temas específicos a desarrollar por el Dr. Rebuffi.

También, en ocasión de participar en acciones para lograr el cierre de cabarets en la localidad de General Acha, el Consejo ha entablado contacto con la Fiscalía Federal, que investiga el delito de trata de personas, justamente por ser éste un delito federal. En el marco de esa comunicación establecida con el Fiscal Federal Subrogante Juan J. Baric surge la idea de organizar una capacitación sobre el delito de Trata y otros delitos conexos para la policía de la provincia, sobre todo para los mandos con responsabilidades en las localidades del interior, con quienes debe actuar conjuntamente la Fiscalía Federal para realizar operativos cuando hay sospechas de la comisión de delito de trata en algunos de los locales que ilegalmente explotan la prostitución ajena. La misma se concretó pocos días antes del cierre de este informe, según se detallará.

REUNIONES INTERSECTORIALES SOBRE VIOLENCIA: Gracias a la participación en las reuniones interinstitucionales en relación al abordaje y tratamiento de la violencia de género y aplicación de la Ley 26.485 que se realizan en la Subsecretaría de Políticas de Género de la Municipalidad de Santa Rosa, hemos llegado a tener conocimiento de los aspectos prácticos de la implementación de las leyes de violencia de género en la provincia, tanto de la forma y lugares en que se pueden radicar las denuncias, como el tratamiento que reciben las mismas según los hechos denunciados constituyan o no delito penal, las medidas preventivas o cautelares, las medidas posibles de tomar en el fuero civil, la forma y lugares de atención a las víctimas y a los agresores, etc., tanto como de las dificultades, obstáculos, carencias, que las personas que trabajan con el tema de la violencia en distintas áreas van identificando y señalando. Cada caso es diferente, y el espacio se constituye en un lugar de interconsulta y pedido de asesoramiento o de análisis de algunos casos difíciles desde distintos ángulos según el área de desempeño de cada quien. También han surgido algunas ideas para implementar en conjunto, como Mesa Intersectorial, pero todavía no se han llevado adelante, quedando para seguir conversando tal vez el año próximo. De todos modos, las conversaciones se centran mucho en lo que sucede en Santa Rosa, que es similar a lo que probablemente ocurre en otras ciudades grandes, pero es necesario prestar atención a las poblaciones pequeñas, donde deben intervenir los jueces y juezas de paz, por lo cual se ha comenzado a trabajar articulando con la justicia, tal como se detalló arriba, en otros espacios además de esta Mesa.

SALUD: Se planteó en una de las Reuniones de Consejo la necesidad de capacitación de los efectores y efectoras de los servicios de salud en perspectiva de género, y posteriormente fuimos invitadas como Consejo a una reunión donde acercamos algunas ideas generales acerca de esta tarea, de modo que podamos realizar en futuros encuentros una cierta planificación para el año próximo. Poder viabilizar estas capacitaciones, que también deberían llegar al tratamiento de la violencia de género en el sistema de salud, ampliando la oferta de los lugares especializados que están en los grandes centros a todos los centros de atención primaria de la provincia, permitiría una mejor cobertura de la salud física y psicológica de las mujeres víctimas de violencia en más localidades, así como una

atención que vaya incorporando las especificidades de género para hacerse más efectiva e integral. Hemos realizado contactos con referentes de programas de salud en relación a la violencia de género de otras provincias.

**FUERZAS DE SEGURIDAD:** Desde el comienzo de la gestión hubo un buen contacto con el Jefe de la Policía de la provincia, Comisario General Ricardo Baudaux. Hubo un reconocimiento de la necesidad de capacitación en perspectiva de género de los y las integrantes de la fuerza. En el mes de Noviembre se realizó una capacitación sobre Trata de Personas con fines de explotación sexual y otros delitos conexos, que llevó a cabo la Dra. Paula Honisch, Directora Nacional de Articulación y Enlace con los Ministerios Públicos en el Ministerio de Seguridad de la Nación. Estuvieron invitados subcomisarios y comisarios de la provincia, que son quienes tienen responsabilidad en las localidades para detectar cuándo hay presunción del delito de Trata y llevar adelante los operativos cuando así lo requiera la Justicia Federal, en el marco de la colaboración que se establece entre Nación y las provincias para luchar contra este delito que muta continuamente.

Se han realizado contactos y reuniones con otros/as referentes de distintas áreas, con el objeto de conocer programas disponibles y ver qué caminos podemos recorrer juntos para llevar adelante los objetivos del Consejo. Por ejemplo, reuniones con referentes del Centro de Sistematización de Datos (CESIDA), con referentes del Ministerio de la Producción, el Instituto de Promoción Productiva, del Sistema Pilquén, de la Subsecretaría de Promoción y Empleo del Municipio de Santa Rosa, de la Dirección de Deportes, en una de cuyas actividades hemos participado con dos talleres para las adolescentes participantes del evento. Han quedado abiertas posibilidades de seguir intercambiando y coordinando para aproximar programas, trabajar en conjunto, y concretar algunos planes y objetivos que siguen pendientes, dado el poco tiempo de gestión transcurrido, las continuas demandas que llegan al Consejo y algunos temas que responden a emergentes, así como a la aparición de propuestas desde distintas áreas que permiten concretar unos planes antes que otros.

Hemos llevado adelante otras capacitaciones para equipos técnicos y funcionarios/as, como la organizada en conjunto con el área de Salud y el Consejo de la Juventud sobre Masculinidades No Violentas, Masculinidades Plurales, a cargo de las organizaciones Trama y Campaña del Lazo Blanco, que incluyó un taller para jóvenes de ambos sexos y una charla abierta a todo público. También una capacitación sobre Género y Patriarcado, a cargo de la Licenciada Diana Cobler de la Fundación Tehuelche, que presentó dos de sus libros, además, en una charla abierta a la comunidad. El mismo Consejo ha realizado una charla.-capacitación para el equipo de la Dirección General de Niños y Adolescentes, sobre la Ley 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los ámbitos en que se Desarrollan sus Relaciones Interpersonales, dentro del marco de la perspectiva de género. Un interesante acuerdo de colaboración fue el convenio firmado con la Universidad mediante el cual el Consejo de la Mujer ha auspiciado la realización de un Curso de Posgrado y Capacitación en Violencia Interpersonal y de Género: *Introducción al Estudio de la Violencia*, destinado a profesionales de las ciencias sociales, de la abogacía, de la psicología y el trabajo social, como también a estudiantes de grado y posgrado, a operadores comunitarios, policías y docentes. Lamentablemente no se han inscripto tantos abogados/as como deseáramos, sí estudiantes y profesionales de las otras disciplinas. Hemos constatado personalmente y recibido también comentarios sobre el excelente nivel del mencionado curso, en lo que hasta el momento se ha desarrollado del mismo.

Se establecieron contactos con referentes a nivel nacional institucionales y de organizaciones de la sociedad civil, con el objetivo de invitarlos/as para capacitaciones o charlas, o solicitarles asesoramiento, contactos que esperamos se sostengan y se multipliquen.

Es también importante la decisión del Consejo Provincial de la Mujer de constituirse en Amicus Curiae en el próximo Juicio por Delitos de Lesa Humanidad de la Subzona 14, en que se ha decidido acusar a los imputados de los delitos contra la integridad sexual cometidos durante la dictadura acompañando a la organización Mujeres por la Solidaridad y a la Universidad de La Pampa, que

probablemente sea querellante, para que los mismos y la atroz violencia de género que significan sean visualizados y considerados en sí mismos, y no subsumidos en el delito de tortura o tormento.

Este recorrido nos ha permitido conocer las necesidades de algunas localidades de la provincia en relación a las cuestiones de género y ciertos proyectos que van delineando y llevando a cabo en busca de una solución, el funcionamiento y grado de aplicación de leyes como la 26.485, referida a violencia de género, así como obstáculos que se presentan y falencias que aún se deber remediar, el grado de interés y compromiso o de resistencia de referentes de distintas áreas en las temáticas que nos competen. Hemos podido articular con otras áreas y organismos, e incluso algunas de las actividades del Consejo fueron realizadas conjuntamente con otros sectores y hemos comenzado con capacitaciones muy necesarias, y que aún deben ser muchas más, todo lo cual nos permitió instalar y hacer visible al consejo como un organismo de políticas de género e instalar la idea de la necesidad de transversalización del enfoque iniciando en forma incipiente este camino.